

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5735
CELEBRADA EL MARTES 25 DE JUNIO DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5743 DEL JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	11
3. REGLAMENTOS. CR-DIC-13-004. Revisión integral del <i>Reglamento de Trabajos Finales de Graduación</i> . Continuación.....	15
4. AGENDA. Modificación.....	23
5. VISITA. Directora de la Escuela de Formación Docente.....	24
6. REGLAMENTOS. CR-DIC-13-004. Revisión integral del <i>Reglamento de Trabajos Finales de Graduación</i> . Continuación	36
7. AGENDA. Modificación.....	37
8. DOCTOR HONORIS CAUSA. CE-DIC-13-002. Propuesta de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para otorgar esta distinción al Dr. Franklin Chang Díaz	37

Acta de la **sesión N.º 5735, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticinco de junio de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Se continúa con la revisión Integral del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (CR-DIC-13-004).
4. Propuesta de la Dirección referente a la prórroga de tiempo para que la Comisión Especial emita opinión sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios (PD-13-06-046).
5. Interpretación auténtica del *Reglamento de Dedicación Exclusiva* para determinar si corresponde este pago a funcionarios que posean jornadas adicionales a su tiempo completo (CR-P-06-22, del 7 de agosto de 2006), y si el núcleo familiar cuenta con una sociedad anónima y se está en la Directiva por ser parte del núcleo familiar, ¿existe algún conflicto de intereses con la dedicación exclusiva, aunque el investigador no haga uso de la sociedad? (Pase CR-P-09-024, del 5 de agosto de 2009). Sobre el particular la Comisión de Reglamentos ha decidido unificar los casos en un solo dictamen y presentarlo al plenario para su respectiva discusión, enfatizando que para consentir la propuesta, es necesario realizar una reforma reglamentaria, concretamente al artículo 5, además de una reforma a los incisos a), b) y c) y la adición a un inciso f) al artículo 9, capítulo de las excepciones a las prohibiciones de las *Normas que regulan el Régimen de dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica* (CR-DIC-13-002).
6. Visita de la Dra. María Marta Camacho Álvarez, directora de la Escuela de Formación Docente, quien se referirá a aspectos académicos y administrativos de la Escuela.
7. Estudiar la solicitud de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para conferir el título de *doctor honoris causa* al Dr. Franklin Chang Díaz (CE-DIC-13-002).

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, entra el Sr. Carlos Picado. ****

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Proyecto de Ley

La Vicepresidencia de la Asamblea Legislativa envía el oficio V-009-03-2013, mediante el cual hace acuse de recibo del oficio CU-D-13-05-286, referente al acuerdo de sesión N.º 5726, artículo 13, del 28 de mayo de 2013, sobre la *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente 18.700. Indican que por tratarse de un proyecto tan importante, será analizado y estudiado exhaustivamente para la toma de decisiones.

b. Informe de la Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-249-2013, al cual adjunta copia del informe denominado: "Evaluación de la integridad de los registros de información de Admisión e Ingreso a Carrera en la base de datos del SAE, periodo 2007-2012", correspondiente a la revisión periódica y monitoreo de sistemas y tecnologías de información que realiza esa dependencia.

**** A las ocho horas y treinta y tres minutos, entre el Dr. Henning Jensen. ****

c. Banco de Costa Rica

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-10-2013, mediante la cual informa que, con el fin de ampliar los servicios brindados a los estudiantes y funcionarios universitarios, a partir del 1.º de julio del año en curso, el Banco de Costa Rica asumirá la agencia bancaria ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo A.

d. AFUP

La Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), mediante el oficio N.º As.030-06-13, agradece el envío de la nota CU-D-13-06-300, e indica que estarán pendientes de las gestiones que realice la Administración para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5728, del 5 de junio recién pasado.

e. Pases a comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), remite expediente N.º 67-2012, Proyecto Camporredondo-Puerta Hierro Cuatro S.L., para su respectivo análisis y autorización.

2. Informes de miembros

• Visita a la Sede del Caribe

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Informa que visitó la Sede del Caribe el viernes pasado y participó de las actividades de orientación universitaria. Dicha actividad tenía que ver con la parte motivacional. Agrega que a diferencia de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, en estas reuniones de vocación universitaria, se aprovecha para abordar diversos temas.

Considera que la actividad fue muy positiva. Se encontraba presente el grupo que hizo el curso de Didáctica Universitaria, y se aprovechó la oportunidad para abordar temas como la *Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia*, entre otros aspectos informativos.

Destaca la importancia de la realización de dichas visitas, debido a que los funcionarios y las funcionarias de las Sedes aprovechan para exteriorizar preguntas e inquietudes que tienen sobre diversos temas.

Asimismo, brindó conjuntamente con los funcionarios de Recursos Humanos, unas palabras de motivación a la gente de Didáctica Universitaria.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entran el Dr. José Ángel Vargas y la Srta. Yuliana Quesada. ****

• Denuncia

LA SRTA. DANIELA SALAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Dice que, lamentablemente, su informe tiene una connotación de denuncia, debido a que como representante estudiantil no puede guardar silencio al respecto.

Menciona que esta denuncia surge a raíz del oficio AOICE-ME-06-247-2013, emitido por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y suscrito por el Dr. Walter Marín Méndez, director a.í. de la OAICE.

Expone que en el oficio el Dr. Wálter Marín le responde al presidente de la Federación de Estudiantes la solicitud planteada por el foro de becas al extranjero. En cumplimiento de sus funciones, el Dr. Marín responde; sin embargo, tuvo el atrevimiento de agregar un párrafo relacionado con un tema al margen de lo que trata el oficio.

Seguidamente, da lectura al párrafo, que a la letra dice:

Asimismo, me permito aprovechar esta ocasión para exponerle mi malestar por lo acontecido ayer durante la presentación del informe anual del señor rector, donde los estudiantes irrumpieron para protestar. Es un derecho del estudiantado plantear sus reclamos, pero de manera respetuosa, educada y culta, pues la figura de una autoridad universitaria y más la del señor rector merece respeto en todo momento y lugar.

Este acto demostró que nuestra sociedad ha perdido valores esenciales que debe empezar a fortalecer desde nuestra Institución.

Cree que al Dr. Walter Marín, dentro de sus funciones como director a.í. de la Oficina de Asuntos Internacionales, no le corresponde reflexionar o reprender, como lo hace, al estudiantado y al movimiento estudiantil por lo que proceda a hacer. Añade que el movimiento estudiantil ha heredado el derecho de cogobierno y de autonomía desde la Reforma de Córdoba.

Piensa que ningún jefe administrativo, autoridad universitaria o docente, tienen el derecho ni la potestad de reprender, como lo hace el Dr. Wálter Marín, al movimiento estudiantil. Puede tener sus posiciones y las puede expresar de manera personal, pero no como director a. í. de la Oficina de Asuntos Internacionales, dado que no le compete.

Considera que el Dr. Wálter Marín, como funcionario público, debería tener claro lo que estipula el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la *Ley General de Administración Pública*, que habla del principio de legalidad. Esto quiere decir que ningún funcionario puede arrogarse funciones que no le están asignadas por ley.

Desconoce en qué parte se indica que el director a. í. de la Oficina de Asuntos Internacionales debe hacer reflexiones, indicaciones o señalamientos sobre cómo procede el movimiento estudiantil; para eso tienen autonomía, e internamente se reflexionará y tomarán las determinaciones pertinentes sobre cómo actuar.

Concuerda con el Dr. Wálter Marín en el sentido de que el señor rector merece todo respeto. Opina que el Dr. Henning Jensen merece el mismo respeto que merece cualquier ser humano, y es el que siempre cree le han brindado, al menos su persona.

Estima improcedente y fuera de lugar que el Dr. Wálter Marín haga estos señalamientos. Lamentablemente, en estos seis meses que tiene como miembro del Consejo Universitario se ha dado cuenta de que hay muchas autoridades, jefes administrativos, docentes, que por el mero hecho de ser adultos, mayores en edad, se creen con la potestad de reprender o hacer señalamientos a un estudiante solo por ser más joven.

Dice, con todo respeto, que la Srta. Yuliana Quesada y su persona como representantes estudiantiles son tan autoridades universitarias como cualquier otro miembro de este Consejo Universitario.

A su juicio, es lamentable que haya personas que por el mero hecho de ser mayores, estilan la cultura del adultocentrismo; es decir, creer que el adulto por ser más sabio o más poderoso que el estudiante solo porque este último es joven. Piensa que esta es una cultura que debe eliminarse en la Universidad.

Manifiesta que a raíz de este incidente, dado que no es la primera vez que les sucede que un docente, administrativo o autoridad irrespete la autonomía del movimiento estudiantil, lo diferente ahora es que el Dr. Wálter Marín es el primer valiente que lo hace mediante un medio escrito, lo cual le da una prueba para presentarlo al plenario. En otras ocasiones, las personas lo han hecho de forma verbal, por lo que no tiene manera de probarlo, pero ahora tiene un oficio, porque el Dr. Marín, reitera es el primer valiente que se ha atrevido a exteriorizarlo por escrito, lo cual le permite plantear este asunto en esta mesa.

Como miembro del Consejo Universitario, propone que se llame al Dr. Wálter Marín a audiencia; desconoce cuál es la palabra idónea, porque, a veces, en este Órgano Colegiado si se utiliza una palabra equivocada, si era audiencia o era comparecencia, se rechaza la propuesta ad portas, sin determinar el fondo.

Desea que se invite al Dr. Wálter Marín al Consejo Universitario para que, mediante una conversación tranquila, les comente en qué se inspira, se basa o se fundamenta él para hacer estos señalamientos. Como representante estudiantil y como miembro de este Órgano Colegiado, quiere escuchar por qué el Dr. Walter Marín se atreve a reprenderlos mediante un oficio en el ejercicio de sus funciones como director a. í.; cree que él no está para sermonear al directorio de la FEUCR, porque es una reprimenda la que les ha dado.

Reitera la propuesta de llamar al Dr. Wálter Marín para que rinda cuentas, como corresponde, de por qué se atribuye estas funciones, y si no es el Dr. Marín, director a. í., que se presente la directora de la Oficina de Asuntos Internacionales, porque el Dr. Marín es un subordinado, hay una directora. Desea saber si la directora de dicha dependencia es consciente de que el Dr. Marín hace estas cosas. Si es que la directora está en la competencia de venir, que lo haga y lo exponga por el Dr. Marín, que es un subordinado. Si ninguno de los dos tiene el deseo de venir, tienen al Dr. Henning Jensen, miembro del Consejo Universitario, ambos funcionarios son subordinados de la Rectoría; quizá el rector pueda responder al respecto.

Por otra parte, informa que se debe retirar de la sesión para asistir a la marcha de concurrencia nacional.

Aprovecha para recordar al Dr. Henning Jensen la anuencia que tuvo ayer en el conversatorio de asistir a la marcha, siempre y cuando el Consejo Universitario lo excusara; es decir, lo autorizara para participar.

Plantea la inquietud para que el plenario analice si le permite al Dr. Henning Jensen excusarse para asistir a la marcha.

LA SRTA. YULIANA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Manifiesta que es lamentable que autoridades universitarias hagan ese tipo de señalamientos al movimiento estudiantil, dado que están amparados en la autonomía.

Considera que el estudiantado lo que hizo fue manifestar su descontento; al igual que se hará hoy en la marcha para protestar por una serie de situaciones o acontecimientos que la ciudadanía percibe como errados.

Piensa que al igual como se merecen respeto todas las demás personas y el señor rector el movimiento estudiantil también, y toda libertad de expresión y manifestación sobre lo que consideran que está errado, en el sentido de las cuestiones y los derechos que poseen como movimiento estudiantil.

Apoya la propuesta de la Srta. Daniela Salas para que el Dr. Wálter Marín o la directora de la Oficina de Asuntos Internacionales o la autoridad responsable se apersona al Consejo Universitario, dé la cara y expliquen la razón por la cual se hacen esos señalamientos al movimiento estudiantil.

Al igual que la Srta. Daniela Salas, debe retirarse de la sesión para participar en la marcha de concurrencia nacional programada para hoy.

• **Muestra de arte del M.Sc. Miguel Casafont Broutin**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Informa que el miércoles 19 de junio de 2013, la Dra. Rita Meoño y su persona asistieron a la presentación de la muestra "Un jardín en el taller del artista", del profesor Miguel Casafont", que se llevó a cabo en la Galería del Decanato de la Facultad de Bellas Artes.

Describe que la actividad fue muy lucida; concurrieron artistas y profesores de diversas generaciones, gente que estaba integrándose con sus doctorados, personas que han participado activamente y las autoridades universitarias. Esta fue una muestra del trabajo que realiza la Facultad.

Aprovechó para preguntar sobre las condiciones de planta física de la Escuela de Artes Plásticas; esto, porque fue lectora de una tesis de su Escuela y los compañeros y las compañeras de Salud Ambiental le indicaron una serie de limitaciones en torno al espacio físico.

Dice que tanto el decano como los directores de las escuelas y el director del Instituto de Investigaciones en Arte le expresaron algunas de las necesidades. Agrega que les ofreció que el Consejo Universitario los recibiera para que plantearan sus inquietudes, por lo que los interesados van a solicitar a la Dirección de este Órgano Colegiado una cita para hacer del conocimiento de todos y todas las condiciones en que se encuentra la planta física donde laboran.

• **Visita a la Universidad Autónoma de México (UNAM)**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los compañeros y las compañeras del plenario.

Se refiere a la visita que realizó a la UNAM la semana pasada. Visitó el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación para ver una posible estancia de investigación e impartió una charla sobre el Consejo Universitario y sus retos.

Manifiesta que fue muy bien atendido por la señora Lourdes Jahaibert, directora del Instituto, así como por el profesor tutor, maestro Javier Mendoza, quien es especialista en temas de presupuestos en la educación superior mexicana y de la UNAM.

Menciona que tuvo oportunidad de conocer la situación de la educación superior en México y lo referente a los presupuestos. Indica que en México existen más de 900 universidades. La UNAM cuenta con 320.000 estudiantes.

Señala que el presupuesto en México es aprobado anualmente por la Cámara de Diputados; asimismo, requiere de todo un trabajo político donde las universidades exponen la labor que han venido realizando; es decir, para que a las universidades se les apruebe el presupuesto, deben someterse a un proceso de evaluación externo, en el cual se valoran los indicadores que representan, cuál ha sido su desempeño; o sea, es una situación muy diferente a la que tiene Costa Rica.

Agrega que todo se hace contra indicadores y con base cero; es decir, la universidad que está en un punto, ahí se quedará y si avanza, puede cambiar, pero nunca tiene algo que esté garantizado. A pesar de eso, dicen que, aun así, hay instituciones autónomas. En lo personal, no duda de eso y depende del plan del presidente de la República del plan de gobierno que tenga el rector, que en mucho coincide, de otras políticas en el ámbito del desarrollo científico y cultural y los presupuestos adicionales que puedan conseguir en relación con ese presupuesto ordinario; eso lo maneja la rectoría de las instituciones.

Comenta que se les va el año con el tema del presupuesto; de hecho, no han terminado, pues están empezando el ejercicio anual cuando ya están trabajando con todos los indicadores necesarios para plantear el presupuesto del próximo año. Reitera que es anual y son recursos insuficientes; la mayoría son destinados a los salarios; incluso, estaban haciendo gestiones para conseguir recursos adicionales para pagar la diferencia salarial que aún no les han pagado a los profesores en México;

igualmente, tienen que justificarlo, y no son los porcentajes que propone la Universidad, sino lo que el Gobierno señala.

Además, de la necesidad de que los profesores tengan que complementar sus salarios con otras fuentes autorizadas formalmente; es decir, que se puede ser profesor de una institución, también, se puede ser investigador y, como tal, con un programa separado puede redondearse el salario, pero siempre sometido a cumplir con unos productos, y si no los tiene, el salario puede disminuir. Puede hacerse así con una u otra institución o situación; o sea, es una circunstancia crítica el tema salarial.

Exterioriza que tuvo oportunidad de conversar acerca del artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica, lo cual consideraron como un buen ejemplo el que el país tenga un presupuesto plurianual; es decir, en México estimaron que es maravilloso que esté estipulado en el artículo 85 la posibilidad de un quinquenio presupuestario, pues para México es una utopía. Aunque quisieran tener la posibilidad de contar con presupuestos plurianuales, porque los está consumiendo el tema del ejercicio presupuestario.

Igualmente, analizaron detalles internos de la UNAM en relación con la ejecución presupuestaria interna.

Asimismo, tuvo la oportunidad de consultar acerca de las políticas del Consejo Universitario; pudo observar que no poseen políticas como las que tiene la UCR, sino que es el rector quien, con su plan de gobierno, plantea las políticas. Suponía que, en México, las universidades proponían las políticas, tal y como lo hace el Consejo Universitario en la UCR, pero no es así.

Añade que revisó las políticas, y estas son enunciados como los que elabora este Órgano Colegiado, aunque quizá de mayor alcance en cuanto a las palabras, pero esto depende más de lo que el rector proponga y de lo que se pueda realizar.

Otra de las actividades realizadas fue un ejercicio comparativo entre consejos universitarios. A la charla que impartió, asistieron miembros del Consejo Universitario, integrado por 141 personas; es decir, son otras dimensiones, por lo que no funciona de la forma como lo hace el Consejo Universitario de la UCR, que realiza sesiones ordinarias y plenarios todas las semanas. En México se reúnen cuatro o cinco veces al año, o cuando se requiere, de manera extraordinaria y el rector lo solicita; la participación no es por elección, sino que son representantes. Esa es una diferencia importante. Dice que muchas veces han pensado que aquí no tienen tiempo para reflexionar sobre la Universidad, a pesar de que están dedicados enteramente, por lo que se pregunta en qué momento estos otros consejos universitarios pueden meditar acerca de la universidad. En ese sentido, considera que ya no piensan sobre la Universidad, debido a que los consume la rutina del día a día, semana a semana, por lo que deberían dedicar tiempo a la reflexión de universidad.

Manifiesta que cuando se refirió a los retos del Consejo Universitario, lo que presentó era muy pequeño, debido a que se trata de asuntos muy internos, por lo que habló de temas más generales de la educación, de los consejos universitarios y de la educación superior en México, en Costa Rica y, en algunos casos, en Latinoamérica.

Agrega que tiene un punteo de temas que, a su juicio, el Consejo Universitario debe atender en los próximos años, son borradores, los cuales si alguno de los miembros tiene interés de conocer, lo puede compartir.

Finaliza diciendo que trajo bibliografía y materiales, no los ha leído todos, pero si desean conocerlos los puede compartir.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ considera, con respecto a lo exteriorizado por las representantes estudiantiles, que es inapropiado el uso de una respuesta oficial institucional para referirse a asuntos de otra naturaleza y con calificativos que quizá no son los que corresponden.

Igualmente, le parece improcedente decir que algunas autoridades merecen más respeto o un respeto más relevante que otros; en ese sentido, apoya lo expresado por las compañeras.

• **Reunión con coordinadores de programas institucionales**

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Comenta que ayer la Comisión de Política Académica se reunió con los coordinadores y las coordinadoras de diez de los programas institucionales. Este es uno de los asuntos que está atendiendo la Comisión dado el mandato del plenario de definir conceptualmente qué es un programa institucional y cómo se ubica en la estructura organizativa. A pesar de que existen desde 1986, estos programas actualmente, no cuentan con personería jurídica en la Universidad, porque no están incluidos en la estructura, no tiene ningún respaldo en la normativa, pero existen y funcionan llevando a cabo cosas muy interesantes.

Manifestó que como parte de las actividades que ha planificado la Comisión de Política Académica para atender este asunto, es un conversatorio, con la intención de recoger las inquietudes de las personas que, día a día, coordinan y llevan hacia adelante estos programas. Le llamó mucho la atención la diversidad de los programas, las formas de operar y de funcionar, aunque también tienen muchas similitudes.

Expresa que presentarán planteamientos vehementes con respecto a que en muchos de los casos los programas nacieron por iniciativa de las autoridades universitarias y que en el presente hay dificultad de ubicarlas dentro de la estructura. Espera que la Comisión pueda dar una respuesta a esto.

Reitera que el reclamo es que son iniciativas que surgen por necesidades que el propio país le plantea a la Universidad o por respuestas que la misma Universidad ha querido dar a diferentes instancias y, en general, autoridades; después, parecen no tener cabida dentro de la estructura universitaria.

Dentro de los aportes, está el que los programas pueden ubicarse en unidades académicas, pero otros plantearon que no era conveniente hacerlo con algunos, porque ya habían tenido la experiencia de programas que habían desaparecido al llegar a la unidad académica.

Ahora la Comisión de Política Académica cuenta con una variedad de elementos que deberá tomar en cuenta cuando analice este tema; al igual que deberá hacerlo la Administración para determinar qué se hará con estos espacios universitarios.

Además, como plenario, tienen el desafío de establecer para dónde van con los programas institucionales. Añade que el señor Rosendo Pujol se le acercó y le dijo que sabía que esto iba a ser muy complicado aclararlo, pero lo que sí es muy importante es no cerrar la posibilidad, porque estos espacios están dando un respiro a la interdisciplinariedad que tan penalizada es en la Universidad.

Estima que esta información es importante; por esa razón, la planteó. Agrega que si alguno de los integrantes de la Comisión desea indicar algo al respecto, lo puede hacer, ya que no se han podido reunir para procesar los datos recabados, debido a que la actividad terminó ayer a las 5:00 p. m.

Reitera que fue una actividad relevante conocer la labor que llevan a cabo los programas, agrega que participaron el Instituto Confucio, Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA), Programa Institucional de Gestión Ambiental (ProGAI), Programa Adulto Mayor (PIAM), Centro de Investigación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA), Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC), y Programa Institucional en Fuentes Alternativas de Energía (PRIFAE).

Agradece a los coordinadores y a las coordinadoras de los programas institucionales el haber participado en la reunión y compartir con la Comisión de Política Académica las conclusiones que tienen en relación con esos espacios.

Añade que le enviaron al Dr. Henning Jensen una nota solicitándole la apreciación que tiene al respecto el Consejo de Rectoría, que ha estado discutiendo lo referente a los programas institucionales; por lo que a la Comisión de Política Académica le interesa conocer las reflexiones que se tengan para unir todos los elementos y empezar a enrumbarse en una posible dirección de una respuesta a estos programas, dado que este tema data del 2006; además, los interesados desean saber qué va a pasar, debido a que no es la primera vez que han sido convocados para referirse al tema por lo que necesitan una definición por parte de la Universidad en relación con estos espacios.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere a la reunión de la Comisión de Política Académica, en la cual fue de consenso que falta una definición institucional sobre los programas para darles la apropiada ubicación dentro de la Universidad.

Concuerda en que son espacios que les permite articular esfuerzos en diferentes unidades académicas. Añade que la estructura universitaria, a pesar de que se habla mucho de interdisciplinariedad, no se presta para esta, más bien tiende a una atomización, por lo que se tiene que ver de qué manera se logra esa articulación de trabajo entre diferentes áreas. Indica que las vicerrectorías, por ser unidades ejecutoras, no pueden ser entes coordinadores, por lo que se debe buscar esa implementación en las unidades académicas, en la estructura organizativa universitaria o, bien, plantear otra estructura que favorezca la interdisciplinariedad. Le parece que como Consejo Universitario deben reflexionar en la construcción de esa definición.

Destaca que son espacios importantes donde la gente trabaja con ahínco, pero la situación de indefinición ha provocado en muchos de los coordinadores de programas y de la gente que trabaja ahí, un ambiente de angustia; incluso, hasta llegar a afectar su salud debido a todo el esfuerzo que han realizado, a través de los años, algunos ya muy consolidados en la estructura universitaria, como puede ser el PIAM; sin embargo, aún en un estado de zozobra por su falta de presupuesto.

Tal y como lo mencionó la Dra. Rita Meoño, esto surge por interés de las altas jerarquías; no obstante, los cambios también generan estas situaciones de no saber si se les va a dar continuidad a los programas. Además, existe una nueva Administración que puede tener enfoques diferentes sobre los programas y sobre su funcionamiento.

Considera que deben ser más consecuentes, congruentes y darles continuidad a estos espacios, porque, viendo las temáticas de los diferentes programas, son temas relevantes a nivel institucional y a escala nacional; es decir, no son temáticas superfluas o de un interés particular, sino que abarcan a todos los universitarios y al país en general; de ahí, que deben estar presentes en la Universidad; es decir, darles una permanencia y continuidad, dado que no son temas que se extinguen con el paso del tiempo, ya que la vejez, la niñez, la adolescencia, persisten.

No duda de que algunos programas pueden reubicarse o ser parte de la estructura de alguna vicerrectoría, pero otros no, sino que deben tener un rango diferente. A su juicio, la reunión con los coordinadores y las coordinadoras de los programas fue muy interesante, ya que conversaron acerca de los programas y los problemas que afrontan, pero muy enfocado en lo que están haciendo, de manera que tener esta comprensión es muy importante para entender la relevancia que estos poseen.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Monto del tope de los jubilados de la UCR

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Manifiesta que la Administración comunicó a la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA) el monto del tope de las pensiones, tal y como lo señala el artículo 44. El tope comunicado es de ₡3.043,00 al redondearlo. Este se diferencia del tope anterior en ₡6.000 colones. Se mantienen las anualidades diferenciadas; esto quiere decir que el tope con cada año que pase aumentará en 2,5%, lo cual es de beneficio para las personas que se encuentran en esa categoría, hasta llegar a las treinta anualidades, aunque aún faltan veintiséis para llegar.

Expone que este es el resultado de muchas reuniones con diferentes sectores y organizaciones, así como del trabajo cercano con la JUPEMA, instancia con la cual se ha acordó que este tope regiría a partir del 1.º de enero del 2013; de modo que va a efectuarse una devolución de lo cobrado de más. Agrega que, por otra parte, esto tiene otras implicaciones; hay personas a las cuales se les pagó de más, a quienes se les va a deducir, pero la deducción se hará manera paulatina y muy considerada a lo largo de un periodo, que va a ir despacio.

Señala que en todo este proceso de consulta con expertos y diferentes instancias no encontraron nunca una opinión que validara las treinta anualidades de 5,5%, pero están conscientes de que hay un margen de interpretación, tanto de esa definición como de cualquier otra. Lo que comunica la Universidad es vinculante, taxativo; no puede ser impugnado, según la ley; entonces, este es el nuevo tope que regirá.

En los últimos días, se ha reunido con dos diferentes grupos de pensionados y a ambos grupos les ha comunicado la definición de este tope. El oficio correspondiente será remitido al Consejo Universitario.

b) Tiroteo en Golfito

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que la semana pasada surgió la inquietud referente a un tiroteo en Golfito.

Explica que la situación se dio cuando dos individuos ingresaron a una casa particular en la alameda. Recuerda que el Recinto de Golfito no es literalmente un recinto, ya que no está acordonado; es decir, es un espacio que está inserto en la comunidad, en la pequeña ciudad. Los delincuentes fueron repelidos por los dueños de la casa; la alameda queda cerca de algunas de las casas que conforman el Recinto de Golfito, no de manera inmediata, pero quizás a unos 25 o 50 metros. Eso provocó mucho temor en las personas que ocupan sobre todo residencias de profesores. Esta es una

circunstancia que es difícil controlar en una comunidad muy caracterizada por el crimen, incluyendo el crimen organizado. No hay ninguna disminución de la vigilancia; todo lo contrario, se mantiene la usual de siempre, pero estas son las cosas que suceden en una comunidad como esa.

Añade que se han tenido diferentes acercamientos con la comunidad, y la UCR se ha convertido en un eje alrededor del cual se lleva a cabo mucha actividad comunitaria, pero está mucho más allá de las manos de la Administración el incidir sobre toda la vida social y económica del área. Reitera que es una comunidad altamente problemática.

c) Programa Erasmus mundus

EL DR. HENNING JENSEN expresa que la Universidad de Costa Rica ha estado participando en el Proyecto *Erasmus Mundus*. Dicho proyecto es de la Unión Europea, y consiste en el financiamiento de pasantías a estudiantes y profesores. Se han realizado durante los últimos años en diferentes campos, que abarcan casi todos, y las áreas académicas de la UCR, las ciencias agrarias, arquitectura, ordenamiento del territorio urbano, educación, ingeniería, tecnología, matemáticas, informática, ciencias médicas, ciencias exactas y naturales, ciencias sociales y ciencias de la comunicación colectiva.

Lo menciona, porque tiene un nivel de éxito que le parece importante subrayar, y es que en los últimos años han tenido la participación de 49 estudiantes de grado, de posgrado y de doctorado; y las dos universidades participantes han sido la UCR y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Agrega que de la UCR han participado 13 estudiantes de grado en pasantías de seis meses, 9 estudiantes en pasantías de diez meses; 1 estudiante para una maestría, 20 estudiantes de maestría por pasantías de veintidós meses y 4 estudiantes de doctorado en estancias de treinta y cuatro meses. La UCR tiene varios proyectos *Erasmus Mundus*. Agrega que fue coordinador de uno de ellos en el campo de la docencia; en este caso, se trató de pasantías que permitieron a estudiantes profundizar sus conocimientos visitando universidades europeas, aunque, en realidad, fueron cuatro universidades europeas las que recibieron estudiantes de la UCR: el Instituto Politécnico Braganza, en Portugal; una universidad de Finlandia, cuyo nombre no puede pronunciar; la Universidad Autónoma de Barcelona, en España, y la Universidad de Pavia en Italia. Lo comparte, porque considera que con esto se ha tenido un resultado muy exitoso; la ha estado coordinando este proyecto (la Oficina de Asuntos Internacionales).

Por otra parte, coincide en que lo referente a los programas es una discusión que tienen que dar no solo por su importancia, y porque es muy interesante.

Exterioriza que siempre se ha inclinado por no ver en los programas estructuras, sino, más bien, funciones, porque si ven estructuras, provocan bien una serie de posibles daños.

Por ejemplo, el PROGAI actúa como una estructura, PRODUS también en cierta manera, y llegan a asemejarse a centros de investigación, pero en PROGAI, sus participantes tienen una desventaja enorme, y es que no pueden acceder a propiedad y nunca podrían hacerlo. El PRIFAE es más bien una agrupación funcional; todas las personas que tienen proyectos inscritos en el PRIFAE están previamente en unidades académicas, pertenecen, de manera interina o en propiedad, a unidades académicas, y son estas las que proveen los tiempos, las plazas; entonces, esas personas están en un estado de seguridad laboral muy grande.

Comenta que cuando era vicerrector de Investigación intentó motivar al PROGAI para que inscribiera a sus miembros en las unidades académicas; no obstante, nunca lo hicieron y el sufrimiento que se genera en quienes lo integran es muy grande. En realidad, el que no se dé esa adscripción

a unidades académicas es un problema del propio programa o de la propia coordinación que lo ha impedido. Esto se lo ha dicho abiertamente a la señora Yamileth Astorga.

****A las nueve horas y veintiún minutos, sale la Srta. Daniela Salas.****

Agrega que establecen los programas como una estructura que atenta contra una de las características más importantes de estos, que es su dinámica. Ciertamente, hay algunos temas que serán para siempre como la juventud, la adolescencia y la vejez; también, hay otros que atienden temáticas que pueden ser transitorias; de hecho, algunos han fenecido; es decir, se han cerrado y se han creado otros nuevos.

Piensa que es importante mantener ese carácter dinámico; sin embargo, hay que estimular a aquellos que están establecidos como estructuras como seudocentros de investigación como el PROGAI y PRODUS para que adscriban su personal a las unidades académicas, so pena de mantenerlos en situación de interinidad para siempre. Eso es inconveniente para el programa, para las personas y para la Universidad.

Señala que en la Vicerrectoría de Investigación siempre se manejó que las personas vinieran de las unidades académicas estuvieran adscritas a estas; pero ahí encontraban un espacio de interacción interdisciplinario, uno de los tantos propósitos; otros son dar respuestas a problemas académicos, científicos o nacionales; por ejemplo, el caso de PIOSA, el del PRIFAE; todos están en unidades académicas, pero se juntan para crear ese espacio de investigación y acción social. Las dos dimensiones son importantes; crean ese espacio y desde ahí nutren una actividad universitaria relevante.

Recomienda que se vea desde la perspectiva funcional y no estructural, sino provocará, luego, la carencia de recursos, porque pierden la vinculación con las unidades académicas, que son las que dan las plazas, y empieza a surgir la necesidad contar con plazas propias; nunca estarán adscritas a unidades académicas y, por ende, las personas nunca podrán acceder a propiedad, lo cual es una grosería para quienes participan en esos programas en esa condición. Finaliza diciendo que este asunto se puede profundizar más en otra oportunidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de Rectoría.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Dr. Henning Jensen el informe. En cuanto al tope de los jubilados, desea saber cuál es la diferencia de fondo; es decir, en qué consiste, si la diferencia del monto que es muy similar al monto anterior, qué es lo que realmente se ha cambiado y si esto tiene alguna repercusión en el futuro o no. En otras palabras, cuál fue el cambio que se realizó en este cálculo del monto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO considera importante retomar el acuerdo del Consejo, del martes 4 de junio de 2013, en el sentido de solicitarle a la Administración que, en el pleno ejercicio de sus competencias, realice una revisión y estudio detallado de las peticiones efectuadas por los profesores jubilados para garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos, e informe al plenario a más tardar el 30 de junio.

Le parece muy importante el informe que el Dr. Jensen les está brindando, pero su expectativa en relación con este acuerdo es un informe detallado de qué fue lo que hizo primero, porque ahora se puede cambiar y esto tendrá nuevas implicaciones, ante lo cual le gustaría que ese informe incluya las nuevas implicaciones. En la primera oportunidad, no obtuvieron esa información, y esta es una nueva

modificación a la forma de cálculo; de manera que estima importante contar con informe que detalle todos estos elementos, además de los que les pueda facilitar el Dr. Jensen verbalmente.

Insiste en que su expectativa es un informe por escrito para conocer con detalle por qué se tomó esa decisión y por qué ahora se pueden cambiar a esta otra y si es, efectivamente, la vía más conveniente.

Consulta para cuándo se tiene prevista la entrega del informe escrito de la Rectoría, porque el informe que se entregó a toda la comunidad universitaria, por medio de un video y algunas palabras, el 12 de junio del presente año, a todas luces no les permite, como Consejo Universitario, revisar los elementos que les interesan a todos y a todas, así como a la comunidad universitaria. Hoy es 25 de junio, y no poseen el documento por escrito, ni en forma digital; entonces, desea que les informe para cuándo pueden obtener ese informe en las manos, porque la idea era que pudieran discutirlo el día de hoy, puesto que ahora viene un receso y eso retrasa un proceso tan importante como la discusión del "Informe Anual" de la Rectoría.

****A las nueve horas y veinticinco minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ****

EL DR. HENNING JENSEN informa que la revisión consistió en ver cuáles son los elementos estructurales del salario de un catedrático y que están estipulados en la normativa universitaria. Los elementos adicionales, que se dice que son parte integral del salario de catedrático, son los pasos académicos.

Indica que no poseen ningún catedrático; referente empírico de un catedrático con treinta anualidades de 5,5%; esa persona no existe; tal vez existirá hasta dentro de veintiséis años; pero sí existe, en un número muy grande dentro de la categoría de catedráticos, empíricamente, el catedrático con siete pasos académicos. No solo es el hecho de que exista en la realidad, sino, también, que la normativa específica que es parte del salario base.

Sabe muy bien que el artículo 44, como ya se ha señalado, no habla de salario base, sino del salario de catedrático. El asunto, nuevamente, es la usanza de que se entienda por eso salario base. Agrega que no existe fórmula que tenga un beneficio para un grupo y un perjuicio para otro (no existe; no se puede buscar, ni crear). Siempre alguien saldrá perjudicado; con la nueva fórmula saldrán, exactamente, la misma cantidad de personas perjudicadas que con la fórmula anterior (la de las 30 anualidades al 5,5%) porque es un monto casi idéntico.

Comunica que proporcionará el informe en otro momento, pero adelantará la información para que sepan anticipadamente cómo es; cuando existían las treinta anualidades de 5,5%, habrá un grupo de personas perjudicadas y esas continuarán siéndolo (la misma cantidad y los mismos sujetos).

Explica que realizaron una proyección con la JUPEMA para los próximos años; la diferencia que existe ahora es que el monto del tope aumenta 2,5% cada año, y para las personas que están siendo beneficiadas, en este momento, eso será cada año un beneficio adicional. Esa es la diferencia fundamental, pero la Administración no se rige por qué cantidad de personas serían beneficiadas o no, sino por el criterio de que es lo correcto, siempre teniendo en cuenta que el margen de interpretación existe.

Comenta que el Informe Anual de Rectoría es muy voluminoso, el cual ha requerido ciertas correcciones; está presionando a las personas que les colaboran con esto para que esté muy pronto, y así entregarlo de manera impresa; esa es la única razón del atraso, pero estará pronto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice, con respecto a ese tope, que ha insistido en que es un problema del mismo articulado, el cual se presta para interpretación (cómo calcularlo); por lo tanto, para confusión.

Cree que debería hacerse un esfuerzo; tal vez, la misma JUPEMA podría colaborar para primero eliminar el artículo 71, que es la base de todo el problema; luego, para el cálculo del tope, definir un procedimiento mediante ley, porque podría dar tres o cuatro criterios diferentes de cómo calcular ese tope y cualquiera, si se pone a pensar un poco, podría dar otros tipos de criterios. Le parece que una ley no debería ser tan amplia, porque se presta, precisamente, para este tipo de cosas. En el momento que cambian las personas, las pueden interpretar de otra manera y surgen los líos.

Solicita los informes para ver si es posible someterlo a discusión en la sesión del jueves, último día de sesiones antes del receso. Puesto que le preocupa entrar a este receso y que pase todo julio y en agosto queda a destiempo.

****A las nueve horas y treinta y siete minutos, sale Dr. Henning Jensen y Srta. Yuliana Quesada. ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis del caso presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N.º 5733-5, del 18 de junio de 2013, sobre la revisión integral del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (CR-DIC-13-004).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que la Comisión de Reglamentos, en las dos sesiones anteriores, ha tomado nota de todas las observaciones realizadas en el plenario, en relación con el articulado de la propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Agrega que le dieron prioridad estos días para tratar de sacar este Reglamento a consulta lo antes posible; realizaron los cambios en los artículos en los que se hicieron anotaciones. Lo que procedería es referirse específicamente a esos artículos modificados. Cede la palabra al Dr. Ocampo para que analicen el documento y el articulado donde se realizaron algunos de los cambios a sugerencia de los diferentes miembros del Consejo.

****A las nueve horas y treinta y nueve minutos, sale Ing. Ismael Mazón y Srta. Daniela Salas. ****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO explica que la versión que poseen, evidentemente, ha sufrido las modificaciones que se plantearon en la sesión anterior.

****A las nueve horas y cuarenta y un minutos, entran el Ing. Ismael Mazón y Dr. Henning Jensen. ****

• Artículo 6

Se refiere al capítulo 1, donde están acogidas las observaciones presentadas. Específicamente en el artículo 6 a raíz de la inquietud presentada por el M.Sc. Briceño, cambiaron el título de “Instrucciones operativas” y lo cambiaron por “Instrucciones específicas complementarias”; es decir, que son instrucciones que adecuan las propuestas normativas a la unidad académica, a la disciplina específicamente. En el último reglón se puede verificar que dice “(...) establecer, cuando así lo requieran, instrucciones específicas, complementarias a las normas establecidas en este

Reglamento”, de manera que no pueda originar ninguna duda sobre qué es lo que significa o a qué se refería.

- **Artículo 9**

Menciona que han introducido el artículo 9 en el capítulo I, “Disposiciones Generales”, y lo han suprimido en los dos capítulos subsiguientes. Recuerda que el primer capítulo rige para grado y posgrado; es decir, el tercero habla de grado y el cuarto, de posgrado; por lo tanto, como este artículo rige para los dos no tenía ningún sentido reiterarlo; entonces, lo eliminaron de ambos artículos y lo colocaron en el capítulo de disposiciones generales, cerrando ese capítulo, de manera que, en esa ubicación, rige para ambos.

- **Artículo 10**

Comenta que en el capítulo II, artículo 10, quedó establecido que, en posgrado, la Comisión del Programa de Posgrado se encargará de la evaluación de los trabajos finales de graduación. Aclara que en todos los casos se cambió esta decisión, aunque revisando el Reglamento del SEP, se cercioró de que no fuera contradictorio en relación con lo que están proponiendo, porque lo que esta Comisión hacía era aprobar el tema, no dar el detalle; sin embargo, este Órgano considera mejor dejarlo en su totalidad a esta Comisión; entonces, la comisión de trabajos finales para el posgrado quedó eliminada.

- **Artículo 11**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que al final del artículo 11 agregaron: “Las decisiones que adopten las comisiones (...) y cuando corresponda previa consulta al Comité Ético–Científico (CEC) de la Universidad de Costa Rica”.

EL ING. ISMAEL MAZÓN sugiere que los dos capítulos que han visto sean discutidos, por lo que los somete a discusión. Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala el uso del término “pluridisciplinario” como correspondiente al inter-, multi- y transdisciplinario; podrían recurrir (lo consultó con la filóloga) utilizar una terminología más sencilla; decir: “Trabajos de una disciplina o más de una”, pero pluri- le parece que no es un término que incluya *per se* lo que significa trans- inter-; es decir, no le calza ese pluri- como una terminología apropiada para incorporar en un solo concepto todos las demás formas en las que se trabaja con más de una disciplina, sin catalogar, podría ser algo más sencillo.

Comenta que, en el artículo 11, sobre lo de previa consulta, que no recuerda si esto es previo o posterior. Cree que los comités de trabajos finales aprueban y envían a la Comisión de Bioética, y hasta que el estudiante posee esa parte, puede continuar, pero no recuerda si es previo; desea que le ayuden a recordar.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO estima innecesario tomar nota, porque en el artículo 6 se define claramente que para atender las necesidades de una disciplina o de los trabajos pluridisciplinarios y cuáles son; a partir, se de ahí habla de trabajos pluridisciplinarios para no entrar en la discusión de que tiene que ser inter-, multi- y trans-. No considera que complicar la terminología vaya a facilitar; cree que es más operativo.

En cuanto a lo de “previo”, indica que la propuesta del artículo 11 es, justamente, para evitar la pérdida de tiempo y recursos; el comité científico se pronuncia de previo, porque sino no habría aprobación que darle, y no que tendrían que echar marcha atrás en la decisión de la aprobación; sin

embargo, si se insiste en continuar ese camino, pueden proceder con la modificación en la redacción. Se supone que el Comité de Trabajos Finales reciba y el director propuesto vea si esto requerirá del Comité Ético y Científico, que lo lleve cuando se eleve a la Comisión de Trabajos Finales; sin embargo, si lo desean al contrario, es cuestión de decidirlo en el plenario.

• Artículo 21

Indica que en el artículo 21, tomando en particular la propuesta realizada por el Dr. Jensen, eliminaron la puntualización y dejaron la redacción, con una pequeña modificación de estilo.

La propuesta de TFG en su modalidad de tesis para ser evaluada por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, debe contener una exposición del tema en la que al menos se indique el propósito, se establezca su relevancia, indique sus fuentes, revele su pertinencia y evidencie el estado más avanzado de la cuestión en el respectivo ámbito del conocimiento, tanto en sus aspectos teóricos como metodológicos

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA reitera que este cambio se hizo a raíz de una sugerencia del Dr. Jensen, en el sentido de que a las tesis se les da una estructura, de alguna manera, rígida, encuadrada a la temática de la tesis; entonces, lo que se pretendió con estos cambios fue flexibilizar un poco esa estructura, específicamente en tesis, porque los otros, por la naturaleza de las otras modalidades, se sugiere una estructura. Reitera que se flexibiliza más es la modalidad de tesis.

• Artículo 23

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que pasan si al artículo 23, en efecto, la propuesta y la preocupación van en sentido de las tesis, tanto para grado como para posgrado.

Comenta que revisaron el caso de las demás modalidades y les pareció importante, pensando en que existiera una guía para los estudiantes, porque la estructura está muy adaptada a la modalidad; entonces, cambiaron el encabezado; de manera tal que ahí es donde está la flexibilización (era la preocupación); sin embargo, mantiene una orientación de cuál sería la guía en el caso del seminario de graduación:

ARTÍCULO 23 CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN

La propuesta de TFG en su modalidad de seminario podrá incluir los siguientes contenidos para ser evaluada por la CTFG:

- a) Delimitación del tema*
- b) Justificación*
- c) Objetivos*
- d) Estado de la cuestión*
- e) Líneas teóricas de referencia con indicación de los antecedentes*
- f) Metodología*
- g) Fuentes*
- h) Cronograma*

- **Artículo 25**

Señala que, igual sucede con el proyecto de graduación, en el artículo 25 se indica que la propuesta, “podrá incluir” y no como estaba anteriormente: “debe al menos incluir”.

- **Artículo 27**

Agrega que el artículo 27 posee el mismo cambio: “podría incluir”. Recuerda que los aspectos contenidos que solicita cada caso son distintos y adecuados a la modalidad.

- **Artículo 29**

Explica que más de una de las observaciones tenían que ver con que, en efecto, existían procesos que se volvían a describir; entonces, lo reunieron en este artículo, que está al final del grado y al final del posgrado con las adecuaciones y especificidades de cada caso.

ARTÍCULO 29 INICIO DEL TFG

Cuando la persona sustentante haya aprobado al menos el 75% del total de créditos de su carrera, incluyendo aquellos cursos que tengan relación especial con el tema de su trabajo, podrá presentar la propuesta de TFG. Una vez aprobada la propuesta, procederá de la siguiente manera:

- a) Deberá matricular el curso de Investigación Dirigida con las siglas que la Oficina de Registro asigne en el ciclo inmediato siguiente, por lo menos en un ciclo y hasta un máximo de tres ciclos lectivos sucesivos. De no matricularse consecutivamente el curso de Investigación Dirigida, la propuesta de TFG aprobada perderá vigencia. La CTFG tiene la potestad de autorizar la interrupción de la matrícula consecutiva, cuando por razones justificadas lo solicite la persona sustentante.*
- b) La persona sustentante dispondrá, una vez concluidos los cursos de Investigación Dirigida, de dos semestres adicionales. De no concluir el TFG en estos plazos, la persona sustentante podrá solicitar una prórroga a la CTFG para finalizar; la cual, solo podrá autorizar un semestre adicional si lo juzga procedente.*
- c) En los cursos de Investigación Dirigida de TFG, la persona sustentante deberá entregar un informe escrito al director del TFG, quien evaluará el trabajo como “satisfactorio”, “satisfactorio con reservas” o “insatisfactorio”. La CTFG correspondiente, en casos de evaluación, “satisfactorio con reservas”, le asignará a la persona sustentante un plazo para que presente el informe escrito con el acatamiento de las observaciones para su evaluación definitiva. En el caso de la evaluación “insatisfactorio”, la persona sustentante deberá matricular nuevamente el curso.*

Para efectos de pago, los cursos de investigación dirigida se computarán como cursos de 4 créditos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que la observación realizado por el Dr. Jensen, la cual había compartido, en relación con las guías propuestas para las diferentes modalidades de trabajos finales de graduación, no era solo para tesis, sino para todo, porque resultan ser muy restringidas en todas las modalidades. Le parece que la forma abierta y general que se planteó para tesis podría retomarse para las demás modalidades.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si poseen más observaciones.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO aclara que están en el proceso de readecuación, pero la propuesta de modificación del listado a esta redacción fue para tesis, que fue la que el Dr. Jensen planteó; además,

ha explicado cómo se resolvió en los otros casos; sin embargo, si se desea cambiar, la Comisión no ha recibido ninguna otra propuesta.

LA DRA. RITA MEOÑO cree que no fue comprendida, porque cuando planteó esto era para todas las modalidades. Explica que una tesis o un seminario de graduación, tiene un enfoque cualitativo y recurre a otros métodos, no se ubican ni adaptan a la guía propuesta, la cual es, absolutamente, de carácter positivista.

Reitera que su observación era para todas las modalidades, debido a que estas guías corren el riesgo de ser muy cajoneras; además, los estudiantes cuentan con opciones teóricas y metodológicas muy amplias, de manera que esto queda en una única perspectiva. Enfatiza que le parece que debería ser aplicada para todas las modalidades de tesis.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le consulta a la Dra. Meoño cuál sería la propuesta

LA DRA. RITA MEOÑO indica que sería en la misma línea en que está siendo corregida la tesis, porque se colocan algunos elementos que no pueden faltar, pero no está colocando, por ejemplo, la definición de un problema o objetivos; en enfoques cualitativos, esto no trabaja ni funciona de esta manera.

Advierte que no se puede incorporar a todas las personas en este padrón, porque, muy probablemente, se saldrá de ahí; por ejemplo, en una obra de arte, musical o una pintura, cómo determinarían eso; en cambio, como lo están corrigiendo para tesis, le parece que retoma y da elementos para que no falten cosas, pero le da la libertad a la propuesta de tesis de irse por el enfoque teórico y metodológico que mejor convenga para esa área y para la posición de quien lo está realizando.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si el M.Sc. Briceño realizó una observación a ese cambio.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO afirma que la observación iba en el mismo sentido; es decir, la guía es solo eso, una guía; de alguna manera se incorpora, pero no que incluya el término “debe”; sugiere su implementación, tomando en cuenta los aspectos mencionados con las modificaciones correspondientes, según el área de estudio, de manera que flexibilice.

Sin embargo, estima que debe persistir una guía que oriente el trabajo, para que le facilite al estudiante la elaboración; incluso que las personas que revisarán estos trabajos tengan la capacidad de determinar el desarrollo del tema; por lo tanto, considera que no es solo excluir la palabra “debe”, sino colocar que se tome en consideración, con las respectivas modificaciones, de manera que genere espacios para esa flexibilidad en las diferentes áreas.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que la idea es recoger el sentir del Órgano; en ese sentido, que no se opone; sin embargo, estima que llamar esto positivista es exagerado, pero esa es una discusión, porque estos son conceptos que vienen desde la Edad Media; incluso, algunos desde mucho antes; además, el positivismo es el siglo XIX.

Rescata que la flexibilización, como lo recordó el M.Sc. Briceño, se colocó en el encabezado; no se está encasillando a que debe ser así, sino que dice: “podrá incluir”; por lo tanto, si le colocan a todos lo mismo, están, prácticamente, haciendo el ridículo, repitiendo el mismo artículo cuatro veces; entonces, no le están dando ninguna orientación. Además, no tendría sentido hacer una especificidad, una diferenciación entre lo que es un seminario, un proyecto, una práctica dirigida, si todos los artículos dicen lo mismo; estima que esto los pondrá en entredicho ante la comunidad, de manera inmediata.

Le parece que la estructura que se sugiere en cada caso (seminario, práctica dirigida, proyecto de graduación, etc.) son distintos, están diferenciados; además, están puestos con la flexibilidad del caso para que la unidad académica, el tema en investigación, considere cómo adecuarlo en cada caso concreto, pero posee una guía para cada caso.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que continúan con el siguiente capítulo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO continúa con capítulo IV, en el contenido de la propuesta de doctorado de tesis, artículo 32, habría que hacerle el cambio respectivo.

ARTÍCULO 32 CONTENIDOS DE LA PROPUESTA PARA DOCTORADO

La propuesta de TFG en su modalidad de tesis para ser evaluada por la Comisión del Programa de Posgrado (CPP) debe contener una exposición del tema en la que al menos se señale el propósito, se establezca su relevancia, indique sus fuentes, revele su pertinencia y evidencie el estado más avanzado de la cuestión en el respectivo ámbito del conocimiento, tanto en sus aspectos teóricos como metodológicos.

*****A las diez horas y trece minutos, salen Dra. Rita Meoño y Dr. José Ángel Vargas. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO menciona el artículo 34, que a la letra dice:

ARTÍCULO 34 CONTENIDOS DE LA PROPUESTA PARA TESIS EN MAESTRÍA ACADÉMICA

La propuesta de la tesis de la Maestría académica, para ser evaluada por la CPP, debe incluir al menos los siguientes contenidos:

- a) Delimitación del tema*
- b) Justificación*
- c) Estado de la cuestión o estado del arte, con indicación de los antecedentes y la situación actual del conocimiento del tema*
- d) Planteamiento del problema*
- e) Objetivos*
- f) Hipótesis, según corresponda*
- g) Marco teórico con análisis comprensivo de los diferentes enfoques y paradigmas, cuando corresponda*
- h) Metodología*
- i) Fuentes*
- j) Cronograma*

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que van a receso, vuelven a las 10:45 y continúan la discusión.

*****A las diez horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que vuelven a sesión. Cede la palabra al Dr. Ocampo.

• **Artículo 40**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO se refiere a las modificaciones en el capítulo V; indica que lo había mencionado anteriormente; sin embargo, pueden revisarlo. Agrega que corresponde a la estructura y modalidad del trabajo final de graduación en posgrado. En el texto se incluyó: "La persona sustentante debe presentar ante la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado su propuesta (...); además, lo

presenta (...) cuando el Programa de Posgrado lo prevea, de conformidad con su propio reglamento porque resultó imposible poder uniformar el momento de la presentación de la propuesta para el Posgrado, dado que cada programa lo tiene diferenciado, algunos, inclusive, lo piden como requisito para ingresar al Posgrado, otros pueden presentarse hasta el final y algunos con un avance, de tal modo que lo que se agregó en el segundo renglón se lee: con el aval del posible director del TFG cuando el programa del Posgrado lo prevea de conformidad con este reglamento y con las indicaciones específicas que haya emitido el programa de Posgrado.

Indica que el plazo de dictaminación es el mismo de 30 días hábiles y se aclara, aunque eso ya estaba, que una vez aprobada solicitará el examen de candidatura y que una vez aprobado este examen va a proceder con los pasos que ahí están estipulados que corresponden con lo que actualmente está normado y es la práctica de la Universidad de Costa Rica. Todo lo demás está igual pues se había propuesto desde la primera vez.

Comenta que en el capítulo V, el artículo 45, donde se menciona lo de la defensa del Trabajo de Graduación en el tercer párrafo dice: la persona o las personas sustentantes harán una breve exposición de los puntos sobresalientes del aporte de su trabajo. En la redacción anterior no daba ninguna guía sobre qué es, sino que lo mencionaba de manera genérica. Esto debe dar una pauta o una guía para que los estudiantes que están preparando la exposición sepan por dónde orientarse y, por otro lado, para que el Tribunal también tenga regulado qué es lo que puede esperar y pedir de esa presentación, independientemente, de las preguntas y las interrogantes que quieran que los postulantes, posteriormente, desarrollen.

*****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

Expresa que en el artículo 48, al final se agrega la frase que era una de las inquietudes que se manifestaron en este plenario de qué porcentaje podría dar por improbadado el proyecto de investigación y en las dos oportunidades que están señaladas anteriormente el Tribunal toma la decisión por mayoría absoluta de los presentes, porque estar estipulando una cantidad particular puede meter en dificultades al Tribunal que en determinado momento por razones justificadas no está sesionando con la totalidad de los miembros, por lo que reitera que se le agregó este requisito para acoger esta inquietud de con cuántas personas podía el Tribunal dar por no aprobado un trabajo de graduación.

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si hay consultas del capítulo V. Al no haberlas, se continúa con el capítulo VI.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que en el capítulo VI la preocupación que se hizo manifiesta fue en el artículo 53, porque en relación con el texto anterior se suprime al asunto del segundo párrafo la idea de la intensidad de la falta que fue lo cuestionado en la anterior sesión, de tal manera que quedó de esta forma: según la falta se impondrá las sanciones de amonestación escrita, y remite Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal Académico en donde están estipuladas cuáles son las distintas posibilidades graves de las faltas. Está de más señalado, que puede ser por dolo, culpa, negligencia o falta al deber. Este es el cambio que tiene.

Finalmente, afirma que no hubo ninguna observación al capítulo VII que es el de resultados. Recuerda que este capítulo trata sobre la confidencialidad y protección de los resultados de los Trabajos Finales de Graduación, el cómo proceder, cuáles son las obligaciones y hasta dónde llegan los compromisos sobre la propiedad intelectual, etc.

Igualmente, plantea que el capítulo VIII es el de disposiciones finales y cláusulas transitorias donde se establece en el artículo 64, cuáles son los reglamentos que van a ser sustituidos que es el

Reglamento de Trabajos Finales de Graduación del 4 de agosto de 1980 y el Reglamento de Tesis del Sistema de Estudios de Posgrado del 5 de abril de 1978, sus anexos y reformas que rige a partir de su publicación en La Gaceta. Además, un transitorio único, para entrar a regir este reglamento, todas las propuestas de trabajos aprobados previamente por las comisiones de trabajo final de graduación de grado y posgrado se regirán por lo estipulado en el reglamento anterior que ya está señalado y el Reglamento de Tesis de Posgrado aprobado en las fechas ahí indicadas.

El párrafo final de este capítulo dice: Las personas sustentantes de las propuestas aprobadas antes de entrar en vigencia el presente Reglamento, tendrán un periodo máximo de dos años improrrogables para presentar su trabajo final de graduación.

Comenta que lo prudente sería que todos tengan la oportunidad de dar una lectura completa a la versión limpia que incluye las consideraciones que han realizado los miembros para terminarla y dejar en agenda, para la próxima sesión, la aprobación del proyecto. Sugiere una sesión de trabajo para incluir todas las observaciones que se consideren.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que también hay un pequeño cambio que es en relación con el artículo 49, que se refiere a la mención honorífica pues se había hecho el cambio de que si así se acordaba al menos fuera con la totalidad de los miembros, porque estaba que eran cuatro miembros o en su totalidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay observaciones.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agrega que había hecho la observación de que el artículo 38 estaba relacionado con el artículo 40. Le preocupa que el artículo 40, en el último renglón del párrafo con el que inicia dice: y con el examen de candidatura ganado, procederá de la siguiente manera: Deberá matricular el curso de Investigación Dirigida.

En el caso del doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, el examen de candidatura corresponde a la investigación dirigida 4; es decir, el proceso ya viene, por lo que no le coincide el final de ese párrafo que habla de un examen de candidatura ya ganado, no le corresponde lo que sigue inmediatamente, que es como si empezara a matricularse en los cursos de investigación dirigida. Por lo menos en el doctorado que llevó de candidatura era el cuarto curso de investigación dirigida y ya se habían llevado antes tres. Después dice: el programa de posgrado dictaminará, pero piensa que debe ser la comisión del programa. Pregunta quién es la figura del programa, el director o la comisión. Estima que tiene que haber un ente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que lo ve en dos partes, una en este momento de un análisis general en donde se agreguen las observaciones para que se puedan incorporar o que se incorporen esas observaciones y enviar una versión para la discusión final. Pregunta si hay alguna otra observación.

LA DRA. RITA MEOÑO dice que para la maestría profesional y para las especialidades mencionaba que existe un gran vacío que se señala con mucha frecuencia en las discusiones del Sistema de Estudios de Posgrado y que sería interesante así como queda claro para el doctorado y la maestría académica, que ahí haya una posición. Entiende las razones que está explicando el Dr. Ocampo, pero precisamente el vacío es que la gente no tiene de dónde apoyarse para realizar el trabajo final de investigación aplicada para las maestrías profesionales y el informe de investigación para las especialidades. Opina que es un tema que hay que afinarlo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA estima que en relación con el examen de candidatura, en la Comisión tuvieron una gran discusión y es interesante que en todos los reglamentos que revisaron

hacen alusión al examen de candidatura, pero en ningún reglamento se define qué es un examen de candidatura.

Plantea que, por experiencia y conocimiento de los diferentes miembros, se dan cuenta de que existen muchas formas, unos exámenes de candidatura en algunos programas giran alrededor de la propuesta que lo que tratan de evaluar es si la persona está realmente involucrada, conoce y domina un tema y sobre su examen de candidatura gira alrededor de la propuesta; pero en otros programas, han visto que lo que hace el examen de candidatura es más bien cercano a la presentación final, que precisamente es ahí donde los miembros del comité de evaluación revisan si realmente faltan elementos y hacen los comentarios para una presentación final; es decir, como que hay un margen muy grande en esa parte, pero no encuentran con claridad qué es un examen de candidatura como de orden genérico, porque si hace mención, pero nunca se dice en qué momento se presenta ni qué es exactamente un examen de candidatura.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone suspender la discusión de este caso para recibir a la Dra. María Marta Camacho.

Inmediatamente, somete a votación suspender la discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender, momentáneamente, el análisis en torno a la revisión integral del *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*.

ARTÍCULO 4

El señor director, Ing. Ismael Mazón González propone una modificación en el orden del día y permitir el ingreso de cinco personas más que acompañar a la Dra. María Marta Camacho Álvarez, directora de la Escuela de Formación Docente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone una modificación de agenda para recibir a la Dra. María Marta Camacho quien es la directora de la Escuela de Formación Docente y se referirá a algunos aspectos académicos y administrativos. Explica que ella solicitó la audiencia pero viene acompañada de cinco docentes más.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Seguidamente, somete a votación recibir a las cinco acompañantes más, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Dra. María Marta Camacho Álvarez, directora de la Escuela de Formación Docente y permitir el ingreso de cinco personas que acompañan a la Dra. Camacho.

*****A las once horas y diecisiete minutos entran Dra. María Marta Camacho y Srta. María Fernanda López. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la Dra. María Marta Camacho Álvarez, directora de la Escuela de Formación Docente, quien se refiere a aspectos académicos y administrativos de la Escuela. La acompaña la Srta. María Fernanda López, de la Asociación de Estudiantes Escuela de Formación Docente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les da la bienvenida y agradece de antemano por la información que traen.

Explica que la Dra. María Marta Camacho solicitó una audiencia para exponer algunas situaciones relacionadas con la unidad académica desde el punto de vista académico y administrativo. Le cede la palabra.

DRA. MARÍA MARTA CAMACHO: –Buenos días. Es un placer para mí el que nos hayan recibido en este espacio tan importante para la unidad académica. Hoy me acompaña María Fernanda López y venía con otros compañeros, pero les indiqué que en la audiencia iba a estar en primera instancia solo yo por lo que se retiraron, pero ya después no los pude llamar. Creo que perfectamente puedo representar la voz de la Escuela.

Quiero pasarles un pequeño resumen de lo que hoy voy a exponer. Un aspecto muy importante que me trae aquí son situaciones específicas que se han presentado en los últimos años de los cuales cinco de ellas me ha correspondido el placer de ser la directora y que ha sido un reto personal y profesional.

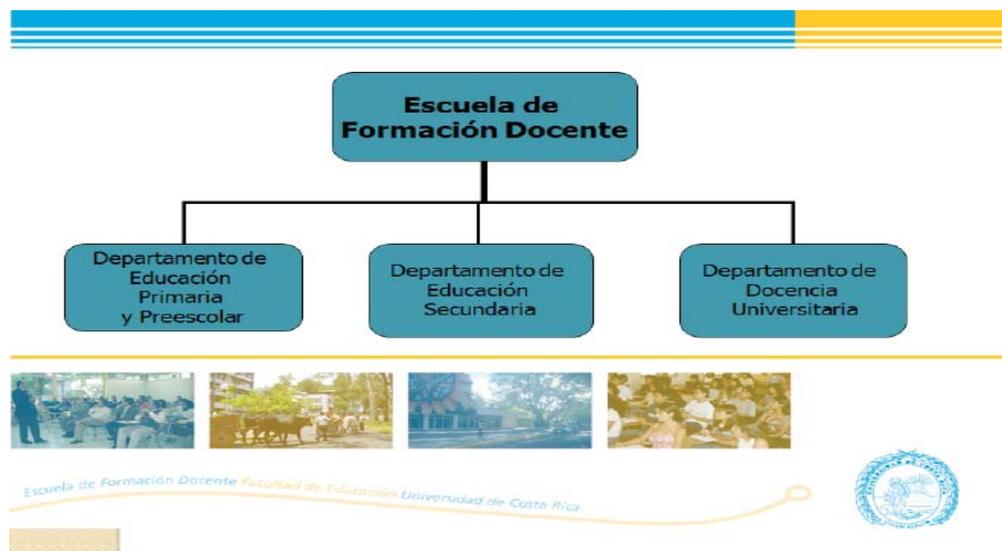
La Escuela de Formación Docente está basada con un plan estratégico que nos hemos propuesto desarrollar durante este tiempo. En él se destacan los principales proyectos que tenemos

por desarrollar, que son la construcción de un modelo educativo de formación docente y un modelo de administración del currículo para el rediseño de carreras. Esto va enlazado con los procesos de autoevaluación que las diferentes carreras han tratado o están iniciando asumir en relación con otras unidades académicas. También, el reforzamiento de programa de investigación y acción social, los procesos de autoevaluación para las diferentes carreras y un plan de formación continua del personal docente y administrativo.

Además de estos cinco aspectos que he mencionado que están en el plan estratégico y en el plan de acción de la Escuela, tenemos un proyecto de desarrollo estudiantil. Estamos trabajando muy de la mano con la Asociación de Estudiantes y con los estudiantes en general, un plan de gestión y evaluación presupuestaria, ya que el 75% de nuestros docentes son interinos. Igualmente, tenemos muchos cursos, acción social e investigación, pero la carga de los docentes no deja de ser un problema para la unidad académica y para la Institución.

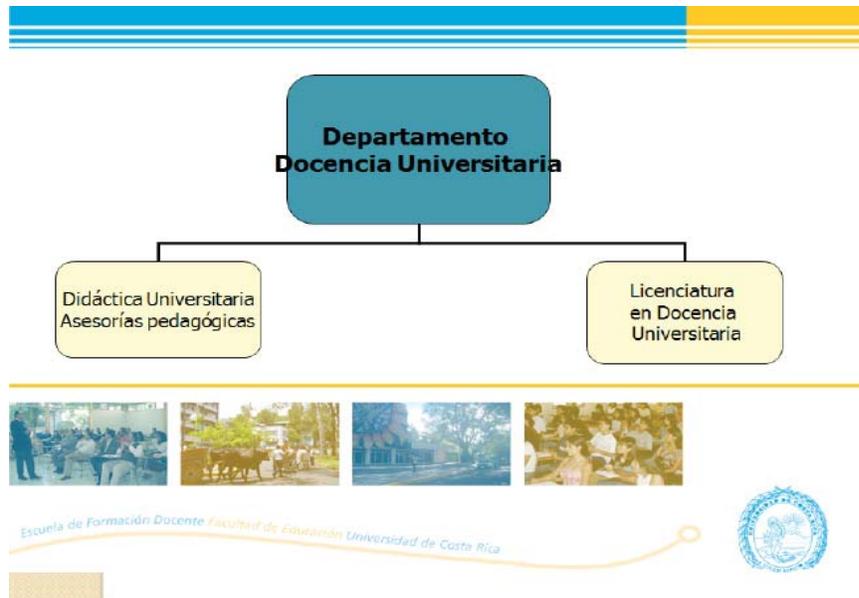
También existe un proyecto de creación, diversificación y fortalecimiento del espacio físico. En este momento, estamos ubicados en uno de los primeros edificios que tiene esta Universidad y estructuralmente tenemos situaciones específicas y hoy precisamente asistimos a una reunión con el vicerrector de Administración para atenderlas.

No voy a entrar en detalles con el plan de desarrollo humano, pero creo que uno de los secretos de la parte administrativa es enlazar su plan estratégico, de acción y de desarrollo en recurso humano. Si en los aspectos antes mencionados les indiqué alguna situación específica que tenemos con el interinazgo y sobrecarga, también la tenemos con la necesidad de estudios en el extranjero; por lo tanto, estamos elaborando un plan de desarrollo acorde a las necesidades actuales.



Para poder hablar de la Escuela, quisiera referirme a cómo está constituida y organizada. Esta es una escuela que tiene algunos elementos divergentes con otras unidades académicas. Tenemos secciones y tres departamentos, el de Educación Primaria y Preescolar, el de Educación Secundaria y el de Docencia Universitaria. Estos departamentos son muy diferentes entre sí; sin embargo, las crisis que ha tenido la Escuela de Formación Docente en los últimos años se refieren como a un todo cuando, en realidad, el problema central está enfocado en lo que es la Educación Secundaria. Esto ha hecho que miembros de los otros departamentos tengan que arrastrar cosas que no son ni la historia real ni las acciones específicas de ese departamento, pero, al fin y al cabo, conformamos una misma escuela.

En el Departamento de Primaria y Preescolar, tenemos dos carreras específicas, Educación Primaria y Educación Preescolar, pero en el Departamento de Educación Secundaria coordinamos diez carreras con diferentes unidades académicas. En el caso, por ejemplo, de la Enseñanza de las Ciencias son cinco unidades académicas las que apoyan el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Estas son: Química, Física, Biología, Geología y Formación Docente. Esto es otra dimensión y no es tan usual en los cursos y las carreras de esta Universidad; sin embargo, ha sido una forma de trabajo que se ha desarrollado que tiene ventajas y desventajas. En los últimos tiempos también se han mirado más las desventajas de este modelo que las ventajas; sin embargo, la formación de nuestros estudiantes en estas áreas está muy fortalecida por la riqueza que cada unidad académica aporta.



En Docencia Universitaria ustedes conocerán que se dedica más a lo que son los cursos de Didáctica, a las asesorías pedagógicas que ofrece a las diferentes unidades académica y desarrolla desde hace un año una licenciatura en Docencia Universitaria, que ha tenido mucho apoyo y acogida en la Universidad. Tenemos dos maestrías que se relacionan con la unidad académica, que son la de Planificación curricular y la nueva que es la de maestría en Docencia universitaria.

Tiempos con que cuenta la escuela

Tipo de tiempo	Cantidad
Tiempo total	39.125
Tiempos congelados	8
Propiedad	20
Disponible	11.125
Horas Profesor I semestre	64
Horas Profesor II semestre	65
Horas Profesor categoría anual	14
Tiempo dirección	1
Horas asistentes I y II semestre	117
Horas estudiante I y II semestre	118

Algo que quisiera que pusieran más atención es cómo se administra y se organiza la Escuela. Durante los últimos cinco años en que he sido la directora, he estado en las diferentes instancias de la Universidad, pidiendo atención a los tiempos que tiene la Escuela para trabajar. Tenemos en este momento 16 carreras y solo 39,125 para trabajar. Eso quiere decir que si lo dividiera con una operación básica me tocaría 2,44 para cada carrera. Este no es el problema principal, pero sí es uno de los problemas más grandes que tiene la Escuela de trabajar 16 carreras con tan poca distribución de tiempo pues está hecho con sobrecarga y un modelo que no es el más conveniente, que es cuando trabajamos con un grupo pedagógico, donde hay limitación de recursos económicos. Por ejemplo, damos un curso de Teoría de la educación para diferentes carreras de estudiantes que pertenecen a diferentes unidades. Hemos tratado de unir grupos para optimizar los recursos y eso administrativamente no siempre es una buena solución.

Padrón de estudiantes (no incluye Docencia Universitaria)

Carreras	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Enseñanza del Inglés	198	175	222
Enseñanza del Francés	163	148	180
Enseñanza de Los Estudios Sociales	290	280	316
Enseñanza de La Música	184	172	199
Enseñanza de Las Artes Plásticas	34	33	34
Enseñanza de Las Ciencias	194	160	188
Enseñanza de La Matemática	231	229	269
Enseñanza del Castellano	188	150	190
Enseñanza de La Filosofía	101	90	123
Enseñanza de La Psicología	14	43	48
Educación Primaria	238	207	237
Educación Preescolar	222	218	254
TOTAL ANUAL	2057	1905	2260

En este padrón general resalto que tenemos más de 2000 estudiantes empadronados, sin contar los que están en Docencia Universitaria, que alrededor del año suman unos 300 más; es decir, es una escuela con 115 profesores y con una población de 3000 estudiantes, contando los de Docencia Universitaria. Son datos que quiero que el Consejo Universitario conozca para que vean nuestra realidad.

Graduados

Plan de estudio	Graduados						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.	48	41	41	54	46	30	52
Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.	22	9	24	28	42	43	41
Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales y Licenciatura en la Enseñanza de la Biología, La Física y la Química.	4	16	17	18	26	14	11
Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología.	6	4	11	9	2	8	8
Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.	32	32	20	28	23	29	31
Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía.	2	1	10	4	5	6	2
Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar	41	55	49	51	24	47	38
Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria	48	49	89	77	48	55	49
Bachillerato en la Enseñanza del Francés.	15	15	30	16	24	6	14*
Bachillerato en la Enseñanza de las Artes Plásticas	1	0	1	1	4	2	5
Bachillerato y licenciatura en la Enseñanza de la Música	25	13	9	18	15	14	26
Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura.	15	43	35	24	35	18	28
Bachillerato en la Enseñanza de las Artes Plásticas							1

Tenemos un buen número de graduados y algunos de ustedes que han ido a las graduaciones, saben que siempre la que se lleva los mayores besos y aplausos soy yo, porque pegamos muchos certificados en cada graduación. En ninguna de las graduaciones que hace esta Universidad están ausentes los estudiantes de la Escuela de Formación Docente.

Reconozco y acepto y sé que este no es el fruto solo de la Escuela de Formación Docente, es el fruto de las unidades con las que se comparte. Hace algún tiempo en las graduaciones asistíamos el representante de la Escuela de Formación Docente y los representantes de otras unidades académicas; sin embargo, con los últimos conflictos que hemos tenido han hecho que las otras unidades no asistan, reconociendo, aun así, que este es el fruto de varias unidades.

Trabajos Finales de Graduación

Carrera de licenciatura	Número de trabajos finales expuestos y aprobados		
	2009	2010	2011
Enseñanza de los Estudios Sociales	1	3	5
Enseñanza del Castellano y Licenciatura	2	1	3
Enseñanza de la Matemática	0	4	3
Enseñanza de la Música	1	1	0
Enseñanza de la Biología	-	2	1
Enseñanza de la Física	1	1	0
Educación Preescolar	3	6	0
Educación Primaria	4	3	5
TOTAL	12	21	27

Este es un pequeño cuadro con información de los trabajos finales de graduación que nos permite también ver la escala de logros de los estudiantes para concluir sus estudios.

Proyectos de Acción Social de proyectos	Proyectos de Investigación
14 (4 TCU y 10 Extensión Docente)	11
Servicios Educativos para niñez y adolescencia con necesidades educativas. Derechos y desarrollo integral de las y los adolescentes. Innovación educativa. Necesidades Educativas especiales. Ciencia y Tecnología. Matemática. Literatura infantil. Educación, arte y cultura.	Educación de niñas y niños menores de tres años. Escuelas Unidocentes. Educación artística. Educación lingüística. Educación rural. Promoción de La Lectura. Didáctica e innovación educativa. Tecnología en Educación.

TC-579 Contribuyendo al desarrollo de ferias 	TC-427 Equipo multidisciplinario 
Rincón de cuentos 	ABC-UCR Coral 
Feria Nacional de Ciencia y Tecnología 	Docencia Universitaria 

Desarrollamos 14 proyectos de acción social y 11 de investigación, muchos de ellos sobre la carga. Por un lado, como directora me puedo sentir orgullosa de ver que las personas quieren colaborar, pero también tengo una responsabilidad para darles una carga académica justa. Algunos proyectos de acción social que tenemos son verdaderamente nacionales, por ejemplo, la Feria de Ciencia y Tecnología, que es uno de los proyectos de la Universidad de Costa Rica que tiene 27

años de existencia y que de verdad abarca de norte a sur y de este a oeste de nuestro país. Otros proyectos como el Trabajo Comunal, donde se ayuda a los estudiantes que tienen rezago en los procesos educativos pues este proyecto ha ayudado a otras personas a salir adelante en su condición académica.



Estudios de posgrado (1º grupo)

Nombre	Tiempo comprometido o en reserva para estudios
Annia Espeleta Sibaja	1
Jessica Araya Ramírez	1
Gabriela Valverde Soto	1
Karla Martorell Esquivel	1
Patricia Marín Sánchez	1
Nora Cascante Flores	1
Silas Martínez Sancho	1
Carlos Rubio Torres	-
Wilfredo Gonzaga Martínez	-
Catalina Ramírez	1
Total	8

Tenemos personas con estudios en Posgrado y en este momento estamos optando por lo que la Universidad opta que son los doctorados. Puse aquí que este es el primer grupo porque ya estamos coordinando con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa la salida de un segundo grupo para atender algunas cuestiones específicas de estudios en el extranjero y en el país.

De los principales logros que hemos alcanzado actualmente, están los procesos de autoevaluación de Educación Primaria y Preescolar. Yo me reuní con los diferentes directores y ellos me insistían: cuando llegue al Consejo Universitario no hable solo de Educación Secundaria porque también estamos nosotros. Entonces, estamos muy orgullosos de estar a la puerta de los procesos de acreditación de Primaria y de Preescolar. En el caso de Primaria, vinieron los evaluadores externos, en el caso de Preescolar los vamos a tener en el mes de setiembre. El producto del proceso de acreditación de Primaria fue muy exitoso, los invitados internacionales dieron un informe muy hacia lo positivo y es de reconocer eso a los miembros que trabajaron en este proceso. Tenemos planes del mejoramiento; ahí es donde necesitamos el apoyo de la Rectoría, del Consejo Universitario y de las vicerrectorías para poder hacer los cambios que se nos solicitan. Ya hemos hecho reuniones específicas con los vicerrectores para alcanzar algunas metas propuestas.

Una de las situaciones más complejas que tenemos es la situación de Educación Secundaria que ustedes la han atendido desde diferentes puntos de vista. Una de estos que cabe mencionar es que en la administración anterior se hicieron procesos de diálogo entre las diferentes comisiones. Tengo los informes a mano donde arrojan que muchas de las unidades académicas sí quieren trabajar con la Escuela de Formación Docente y otras rotundamente no; ustedes lo conocen. Sin embargo, ha prevalecido más el asunto de dar espacios para aquellas unidades que no quieren trabajar con la Escuela, por lo que siento una especie de discriminación, que no ha habido un proceso adecuado del manejo del conflicto, quizás porque pertenezco al área del conflicto, podrían decir ustedes, y puede ser que sí.

Les pido a ustedes, a la Universidad de Costa Rica y a la Vicerrectoría de Docencia, un manejo adecuado del conflicto y creo que si esto se hubiera percibido de otra forma la situación de las

carreras de Educación y de Enseñanza en Especial no sería la que es hoy. Nos hemos deteriorado no solo la Escuela de Formación Docente, sino las otras unidades académicas en más de dos años de discusiones un poco académicas pero otro poco de poder. Todos ustedes, las unidades académicas y nuestra unidad académica queremos la mejor calidad de nuestra educación, pero a veces en los pasillos se ha dado a entender como que la Escuela de Formación Docente no quiere eso, pero no es cierto, sí lo queremos. Hemos luchado por la normativa universitaria y no lo hemos hecho solo por los principios de la Escuela de Formación Docente y eso es una de las cosas por las que abogamos.



Consejo Universitario

- “En el marco de fortalecimiento estratégico que ha venido realizando la Facultad de Educación, con el objeto de incrementar su accionar en el Sistema de Educación General del país, recomendar a la señora Rectora que, en coordinación con esta Facultad y la Escuela de Formación Docente, se valore la posibilidad de conformar un grupo que apoye el desarrollo integral de ambas instancias. Si esta iniciativa se concreta, se deberá informar a este Órgano Colegiado en un plazo de seis meses”.
- Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 53 98 Celebrada el jueves 15 de octubre de 2009 Aprobada en la sesión N.º 5410 del miércoles 25 de noviembre de 20 09
- CU (R-7710-2009) del 23 de octubre del 2009 .

Directamente, tenemos resoluciones que se han dado con respecto a la carrera de enseñanza. En algunas de ellas hemos presentado recursos de apelación, en otras tenemos una nueva resolución vigente, muy positiva, en relación con lo que es el desarrollo de las carreras; sin embargo, hay puntos áridos que en primera instancia se han elevado a la Vicerrectoría. De la Rectoría sé que en este momento están analizando algunos puntos, por ejemplo, que las comisiones compartidas, que es la forma en que se organizan las carreras de Educación Secundaria, hay dos representantes de la Escuela de Formación Docente y tres de otras unidades académicas. Creemos que no hay variedad, que no hay igualdad de condiciones para un voto o para una toma de decisiones. Hemos elevado a instancias superiores este análisis para que nos justifiquen por qué es que se da esa disparidad. Estamos en proceso y a la espera de las respuestas.

Otro aspecto importante y no sé si llamarlo como amenaza o un llamado de alerta, es la carrera de Educación Matemática que está promoviendo la Escuela de Matemática. No sé si ellos se han reunido con ustedes pero ese no es el punto, sino que se estaba haciendo una carrera de Enseñanza o de Educación Matemática sin la Escuela de Formación Docente. Me preocupa que si hay una resolución vigente donde dice que las carreras tienen que organizarse en comisiones y trabajar, esa resolución sirva para unas carreras y para otras no.

En una primera visión me di cuenta de que la Escuela de Matemática había enviado a la Vicerrectoría de Docencia una propuesta. Previendo cualquier situación, me asesoré y envié una carta al vicerrector de Docencia, diciéndole que si la Vicerrectoría iba a tomar en cuenta esa carrera, debía aplicársele el artículo 200 del Estatuto Orgánico que dice que las unidades implicadas deben conocerlo, por lo que le solicitaba que si era así fuera analizada por la Escuela de Formación Docente. Lo hice por escrito y por escrito tuve una respuesta de que en este momento esa carrera no estaba siendo atendida por la Vicerrectoría; sin embargo, lo que me preocupa es que el Centro de Evaluación Académica (CEA) sí asesoró el diseño de esa carrera por lo que de una u otra forma es del conocimiento de la Vicerrectoría.

Ese es un elemento importante, pero como se me acaba el tiempo, voy a ver otros elementos que estoy mencionando superficialmente porque tienen una profundidad que merecería muchas horas de análisis. El diseño de la licenciatura de Enseñanza de la Filosofía ha sido un conflicto que llegó a este Consejo, lo pude leer en las actas que el Consejo emite y me refiero a eso en el sentido de que las escuelas, los representantes de las direcciones, los representantes estudiantiles y los representantes de la Vicerrectoría de Docencia, firmamos un acuerdo a partir del 2010 de cómo íbamos a trabajar. Luego se llevó a la Asamblea y esta Asamblea en el caso de diseño de la licenciatura en Filosofía no aprobó que a esa licenciatura ingresaran solo estudiantes de Filosofía, porque la licenciatura dice que es de enseñanza y quedaban discriminados los estudiantes de Enseñanza de Filosofía.

Eso era un mal menor; es decir, cambiar y poder decir que entran los de Enseñanza era como lógico porque era una carrera de enseñanza; sin embargo, esto se ha hecho como un mal mayor y creo que parte de eso son los problemas de comunicación. Aclaro, inclusive, que entre los directores y en este caso yo involucrada, una cosa es lo que yo puedo firmar como directora y otra lo que la Asamblea acepte o no. No me voy a referir a cosas que afectan lo personal porque considero que este no es el espacio, pero sí hemos hecho reuniones con el vicerrector de Docencia y la decana también ha tenido reuniones con el vicerrector de Docencia para atender este tema.

El punto en que estamos es que el vicerrector nos pidió volver a llevar esto a Asamblea para considerar el diseño de una licenciatura donde se pueda nivelar la formación en enseñanza de los estudiantes de Filosofía y la formación en Filosofía de los estudiantes de enseñanza para que haya un equilibrio en la formación. Esto se va a llevar la próxima semana a Asamblea, esa semana se va a atender en departamento y la semana entrante en Asamblea. No puedo aquí prever el resultado aunque sí les puedo decir qué pienso, pero no les puedo decir que va a opinar la Asamblea porque eso en este momento es indefinido.

Igualmente, creo que esto no ha sido un conflicto bien manejado y que no es tampoco nada del otro mundo poder mirar y resolver una situación como esta. Me han dicho a escala personal que yo digo y firmo cosas y no las cumplo. Le contesté al vicerrector, como les digo a ustedes, lo que le dije a él; es decir, si yo tengo que decir algo o firmar algo por criterio propio y luego tengo que cambiar la opinión cuando analizo y veo que va en perjuicio de los estudiantes, lo hago, y lo haré si es necesario, porque aquí tiene que primar la situación de los estudiantes, y no lo que como directora puedo opinar sobre la situación.

En el caso de lo que pide la Escuela de Formación Docente, lo puedo resumir en dos frases: que se cumpla la normativa universitaria y que se sigan los lineamientos que esta Universidad también ha planteado durante mucho tiempo. Solicito al Consejo Universitario que vuelva a poner su atención en un acuerdo que había tomado en el 2009, que indica que se iba a apoyar a la Facultad de Educación y a la Escuela de Formación Docente para conformar algún grupo que apoye el desarrollo integral de ambas instancias. Este fue un acuerdo que se dio en el 2009, pero en el 2010 entramos en conflicto y esta situación nos ha tenido más atentos que en algunas cosas que hay que resolver y visualizar.

Estimo importante resaltar que nuestra unidad académica es la encargada o a la que la Universidad le ha dicho que atienda lo que es la formación del profesional docente. Aquí, hay instancias que creen que pueden por sí mismas generar proyectos y carreras sin tomar en cuenta Educación. Lo tenemos ya en carreras que están abiertas como la de Enseñanza del inglés a Distancia, donde no sé cómo se abrió y nunca la Escuela de Formación Docente tuvo que ver en eso. Están otras iniciativas como la de Educación Musical o la de Educación Matemática, que van por esa misma línea.

Me he reunido con los diferentes directores de sedes y con don José Ángel Vargas porque el problema que hoy atañe, lo vemos casi centralizado en la Sede "Rodrigo Facio", pero las carreras de enseñanza se dan en otras sedes y parece que para los cambios no se toman en cuenta.

Finalizo agradeciendo el espacio y mencionando que nuestro deber es mejorar y fortalecer la Formación Docente. Estamos dispuestos al cambio, pero hay que hacer todo un proceso de negociación y de mediación para resolver tanto conflicto. Muchas gracias.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay algún comentario al respecto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece la presencia de la Dra. María Marta Camacho y la señorita María Fernanda López.

Manifiesta que todo este detalle sobre el trabajo de la Escuela de Formación Docente es muy importante y el tema del conflicto no sabe exactamente como hay que trabajarlo, porque como Universidad está llamado a resolverlo. Eso significa que no son las rupturas las que deben primar, sino el análisis, la reflexión y los ajustes. Siempre han estado pendientes con el tema del mejoramiento y de la calidad, de que la Facultad de Educación mantenga ese liderazgo y lugar protagónico que tiene la Educación de este país.

Indica que es cierto que ha habido un desgaste muy grande en todo este proceso que ha llevado a acuerdos, resoluciones, suspensión y eliminación de resoluciones, y la verdad es que el tema no ha acabado pues parece que se vuelve a retomar, por lo que cree que sí es necesario hacer un esfuerzo institucional en el que todas las partes, respetando la normativa, pensando en la calidad y los estudiantes, lleguen a un punto diferente.

Le parece importante hacer un cambio, pero lo que se ha visto son posiciones extremas pues cada instancia en un lugar, procurando o argumentando que se defiende la mejor posición y cree que ese es el punto necesario para asumir esto de una manera diferente y cambiar de una vez por todas, para ir hacia un proceso y pensar en un mejor trabajo que se desarrolla como Universidad, en la Facultad de Educación y con las escuelas, pero parece que no surgen esos espacios de transición porque todavía no existen.

Apunta que en este Consejo se ha escuchado una y otra posición y no han tenido el tema de manera más densa y compleja. Pregunta si la Escuela de Formación Docente que es parte de la Facultad de Educación, ha visualizado algunos espacios de negociación, de mejora, si se ha generado un diálogo, si han observado en las otras escuelas esa posibilidad que cree es la que tendrían que trabajar más, porque sí se debería respetar la normativa institucional y la calidad de cómo debe mejorarse en todos los programas, en las escuelas y en las unidades. Están en disposición de generar esos espacios, para en un proceso, porque, en realidad, cuando están tan críticas, las situaciones no urgen; deberían trabajar muy bien para ese cambio. Quiere saber si existe ese ambiente y esa posibilidad. Además, si desde la perspectiva de la Dra. Camacho quién o quiénes o de quién es la responsabilidad de asumirlo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece la presencia de las compañeras y la exposición de la Dra. Camacho.

Dice que, como mencionaba el Dr. José Ángel Vargas, este Consejo ha conocido desde hace dos años diversas formas de algunos de los últimos acontecimientos conflictivos con resoluciones que se emiten y anulan, con acuerdos que llegan a una escala y se atascan y no logran resolver esos nudos críticos en una forma de organización de carreras compartidas que sin duda no es semejante a otras formas de organización ni en paridad ni en democracia ni en otros ejercicios que lo que tienen las otras unidades académicas.

Indica que la Dra. Camacho decía que lo único que está pidiendo la Escuela de Formación Docente y ella en particular como directora, es que se cumpla con la normativa, pero pareciera

que no hay que hacer cambios en esa normativa cuando más bien tenía en parte la expectativa de que esa normativa no comprende todos los elementos que debe comprender, no tiene todas las representaciones que debe tener y no considera lo académico de una manera más adecuada, por lo que ahí le surgió una inquietud que espera pueda ser aclarada.

Agradece a la Dra. María Marta Camacho que la Escuela, los profesores y las profesoras han mantenido en todo momento en este proceso una disposición de continuar, de luchar y de defender lo que se tiene.

Por otra parte, indica que le gustaría conocer las opciones que el Dr. José Ángel Vargas preguntó, en términos de cómo se puede plantear la negociación o cómo se pueden iniciar los procesos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da la bienvenida a las visitantes; agradece la explicación. Comenta que se va a apartar del conflicto, y desea que se refieran a la situación de los tiempos que dispone la unidad académica, porque le alarmó cuando mencionaron la gran cantidad de carreras que tienen a cargo y los pocos tiempos disponibles con que cuenta la unidad para llevar a cabo adelante todos esos programas.

Entiende el trabajo que han realizado en el plan estratégico y el plan de acción; sin embargo, le gustaría saber si tienen propuestas concretas para resolver el problema.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a las visitantes; comenta que es un tema polémico, el de las carreras compartidas, pero tienen que prestarle atención. Comenta que se dice que el conflicto no ha sido manejado apropiadamente, y desea conocer, desde la perspectiva de la Asamblea, qué se ha discutido en la formación docente, cuáles serían los elementos que hay que mejorarle al manejo del conflicto.

Indica que no entendió bien lo que planteaban de las comisiones compartidas conformadas dos por tres, solicita que le amplíen sobre el tema. Se mencionaba que había firmado como directora y después la Asamblea tomó un acuerdo distinto al que había firmado, pero luego se menciona al final que había firmado; luego, tuvo que retractarse por los estudiantes; quiere saber si es el mismo escenario; es decir, la Dra. Camacho firmó y luego está cambiando de decisión porque la Asamblea así se lo indica, o porque luego piensa que eso va a perjudicar a los estudiantes, o si son dos situaciones distintas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA ve que trabajaron un plan estratégico, pero no sabe de cuándo es ese plan; pregunta si ese plan estratégico fue realizado solamente con la participación de la Escuela de Formación Docente, o si las otras carreras involucradas estaban incluidas.

Le parece que un ejercicio de planificación estratégica en ese campo sería un espacio valioso de participación para las otras escuelas con las que tienen una relación directa. Pregunta cuándo fue elaborado el plan estratégico.

LA DRA. MARÍA MARTA CAMACHO comenta que están ante una Escuela compleja y si le preguntan qué elementos hay que atender en esa escuela, responde que son múltiples, igual que en otras escuelas, pero tiene una diferencia, su composición: 16 carreras, tres departamentos, y que sean 16 carreras y que sean compartidas, la hacen más compleja aún.

Se refiere a las diferentes preguntas. En primer lugar, ha tratado de sistematizar todo, contar con archivos en los que esté: qué pasa en las comisiones compartidas, qué pasa en las reuniones con la Vicerrectoría y con cada uno de los escenarios para poder tener una información amplia.

En cuanto a la consulta de cómo se organizan, indica que durante los años anteriores la Universidad le había dado mucho poder o mucha atención a la dirección y a las direcciones de

departamento; pone como ejemplo el caso de las carreras compartidas; todas las carreras están metidas en un saco; cuando atacan a una, atacan a todas las demás; está diciendo atacan; cuando se afecta un proceso en una carrera, se afecta en todas las demás porque están juntas.

Explica que, a diferencia de todas las carreras de la Universidad, que se ven individualmente, cuando se atiende una situación, por ejemplo, de la carrera de Preescolar —está en un marco más individualizado—, se atiende solo eso y no afecta a las demás. Una visión muy importante de la Administración presente y la anterior, es visualizar cada carrera por separado, y no como carreras en conjunto; es decir, visualizar a la carrera de Enseñanza de la Matemática, de Enseñanza de la Ciencias, de la Enseñanza de la Filosofía por separado, y no como las carreras de educación secundaria. Cree que ese es un punto a favor, porque aquellas carreras que tienen mejor desempeño van a poder seguir un proceso donde puedan apuntar hacia un éxito mayor; esa visión es importante.

Indica que con respecto al espacio de interacción, el mejor espacio que tienen las unidades académicas es, precisamente, la comisión compartida; sin embargo, las comisiones, en el presente no tienen tanto poder porque son comisiones de consulta; es decir, dan la información; luego, se va al departamento; después, a la Asamblea. Además, en el caso de la carrera de la Enseñanza de las Ciencias, un acuerdo que se tome en comisión tiene que llevarse a 5 escuelas; cualquier escuela que diga que no, ya el proceso no funciona.

Menciona que las carreras se han desarrollado durante todos los años y tienen muchos años de historia. Explica que cuando habla de normativa universitaria, habla del Estatuto Orgánico, ya que el Estatuto ha sido el que les ha cobijado y les ha brindado la posibilidad de trabajar; ciertamente, no está hablando de la resolución final, porque tiene uno o dos aspectos con los que no están de acuerdo y realizan la consulta, y están en espera de esa respuesta.

Agrega que la normativa universitaria es la que les ha protegido. La defensa no es para la formación docente en particular, es por la Universidad en general. Se refiere a la pregunta del máster Daniel Briceño, sobre 39, 125 tiempos. Explica que 20 de esos tiempos están dedicados a profesores en Régimen Académico, les quedarían 19, 125 tiempos para todo lo demás. Por lo general, las unidades académicas utilizan los tiempos congelados para estudios en el exterior; sin embargo, los 8 tiempos congelados que tienen ya están ocupados con personas que están estudiando en la Universidad o en el exterior.

Manifiesta que están preparando un plan para trabajar con el tiempo disponible; no es un plan ideal, pero es lo que, en realidad, tiene una escuela en tan poco tiempo. Las unidades académicas que tienen dos carreras y 5 tiempos, es más flexible para los nombramientos y ciertos cambios. Además, una de las críticas que les han hecho en otras unidades académicas es que no basta con dar tiempos para poder realizar cambios; ciertamente, no basta, porque la Escuela de Formación Docente, que es la que le corresponde respetar y defender, necesita cambios en tiempo, académico, administrativos, curriculares, y lo están tratando de realizar.

Expresa que el secreto es solicitar apoyo, y lo han hecho por medio de diferentes instancias (con cartas, por medio de reuniones), pero hasta el momento no han conseguido un cambio significativo; después del Consejo Universitario, no sabe a quién acudir.

Considera que el Consejo es la instancia superior de la Universidad, tiene registros de que ha llegado varias veces al plenario, a las vicerrectorías, a la Rectoría, no solo en la presente Administración, sino en la pasada. Tiene cinco años de estar a cargo y realizando las solicitudes, no puede ir a ninguna instancia externa a la Universidad a solicitarlo, es la Universidad misma la que tiene que mirar esa situación en particular.

Con respecto a la pregunta de la Dra. Rita Meoño, comenta que las comisiones compartidas del dos por tres, es que la última resolución de la Vicerrectoría de Docencia indica que: “cada comisión para cada carrera (son 10 carreras que tienen comisión compartida), está estipulado que haya un representante estudiantil”, lo cual les parece fundamental. Indica que la señora María Fernanda López es la encargada del proceso para designar a los estudiantes y les podría dar más información de cuantos estudiantes hay, cuáles faltan, etc.

No obstante, en la parte de docentes, la resolución actual dice que tienen que haber dos representantes de la Escuela de Formación Docente y tres de la otra unidad académica cuando es solo una unidad académica con la que se comparte; si hay más unidades académicas, tienen derecho a dos representantes; por ejemplo, en el caso de la Enseñanza de las Ciencias, hay dos representantes de la Escuela de Formación Docente, dos de Química, dos de Física, dos de Biología, y no es que están solicitando una posibilidad de ganar, es la representatividad que pueda tener la Escuela en esas comisiones.

Expresa que, unido al tema, siente que hay que mirar cuáles son las carreras que tienen conflicto; son específicamente la carrera de la Enseñanza de la Filosofía, con el tema de la licenciatura, pero va caminando el proceso y no sabe cuál va a ser la respuesta de la Asamblea, la Enseñanza de la Matemática, que se había manifestado rotundamente, en contra de trabajar con la Escuela de Formación Docente, y con la Enseñanza de la Música. Hay tres conflictos grandes en ese sentido, pero las otras siete carreras restantes están trabajando con sus comisiones, están avanzando en sus procesos, y cree que no hay que mirar todavía el conflicto con todas las carreras, sino con aquella que están específicamente mencionadas.

Explica que el plan estratégico se realizó en el marco de la Escuela de Formación Docente y tiene representantes en las comisiones, pero no se invitó a las otras unidades; a veces, podría justificarlo diciendo que en medio del conflicto, tenía la necesidad de saber qué era lo que la Escuela de Formación Docente esperaba para sí misma. Le parece que es estratégico realizar una fase dos, donde se tomen en cuenta esas unidades. Personalmente, no cree que sea el momento adecuado, porque todavía están en el proceso de diferenciación, pero sí se ha planteado. La Facultad de Educación sí realizó el plan estratégico invitando a todas las unidades y a las vicerrectorías.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le agradece la información a la Dra. María Marta Camacho.

LA DRA. MARÍA MARTA CAMACHO agradece el espacio y quiere que sepan que hay una fiel colaboradora en ella, que tiene mucho que aprender. Menciona la recomendación de que algunas instancias externas a la Universidad puedan conformar una comisión para colaborar en ese conflicto; lo dice, porque la Universidad ya ha tocado unidades, vicerrectorías, y hay ciertos puntos importantes que se podrían visualizar diferente.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta a la Srta. María Fernanda López si desea hacer algún comentario para aprovechar su asistencia y que diga cuál es su pensamiento.

LA SRTA. MARÍA FERNANDA LÓPEZ opina que su punto iría más con el tema de las comisiones compartidas. Su periodo se inició el año anterior, en octubre, y ha visto el trabajo que se ha realizado desde la Facultad de Educación, desde la Escuela de Formación Docente, sobre las comisiones compartidas. Reafirma que ese conflicto ha sido un efecto dominó, porque ha afectado a otras carreras, lo cual impide que se dé el proceso de acreditación, que realmente es muy necesario. Como representante estudiantil, sí lo ve porque es a su persona a quien acuden los estudiantes directamente como mediadora entre la Escuela y los estudiantes; ellos se sienten preocupados por esa situación.

Explica que muchos estudiantes manifiestan que van a terminar la licenciatura y no van a ver un proyecto reflejado. Siendo dramática, va a instancias mayores porque ya no es solamente en el ámbito de la Universidad, sino de lo que va a acontecer en el ámbito nacional, al estar trabajando en una carrera que realmente no esté acreditada.

Reitera que sí es conflictivo y no solamente en la Universidad, sino en el ámbito nacional, por lo cual solicita que se resuelva inmediatamente el conflicto para mantener la calma entre los estudiantes.

****A las doce horas y seis minutos salen, la Dra. María Marta Camacho y Srta. María Fernanda López.. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario continúa con el análisis del caso presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N.º 5733-5, del 18 de junio de 2013, sobre la revisión integral del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (CR-DIC-13-004).

EL ING. ISMAEL MAZÓN se continúa la discusión de la revisión integral del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera que en el trabajo se ha avanzado lo suficiente, se han integrado muchas de las observaciones realizadas por los miembros del Consejo. Si revisan, realmente lo que queda son dos o tres puntos sustanciales, y no ve problema en que la Comisión se enfoque en esos tres puntos, los demás están cubiertos; por ejemplo, la parte de la candidatura, siempre sigue la duda de si hacen un listado de los componentes que deben tener las diferentes modalidades; esos son los dos puntos que quedan pendientes, lo demás son cosas simples.

Considera que si entran en una discusión de que si se debe poner el cronograma o no, les dan más tarde y no va a haber un acuerdo, lo que sí van a comprometerse, y espera contar con la colaboración de los compañeros, porque no tienen programada reunión de la Comisión, pero van a sacar el espacio para ver esos dos o tres puntos, en el entendido de que ya van a incluir las últimas observaciones. Esa es su propuesta; devolverla nuevamente tendría que suspenderla y darle otro trámite, pero en el entendido de que en la próxima sesión van a integrar las dos o tres cosas que hacen falta.

Reitera que esa propuesta que estaría realizando y la que se votaría con un sí o no, o se rechaza.

Entiende perfectamente la inquietud del Dr. Ángel Ocampo si están trabajando en la Comisión, pero entrar a discutir esos temas, les dan las tres o cuatro de la tarde; sin llegar a algún acuerdo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación interrumpir la discusión y llevarla en la próxima sesión en un documento final, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo y Dr. Rafael González,

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis en torno a la revisión integral del *Reglamento de Trabajos de Finales de Graduación*, para que se incorporen las observaciones expresadas en el plenario. Se continuará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 7

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día y una ampliación en el tiempo de la sesión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo y Sr. Carlos Picado.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

EL SR. CARLOS PICADO justifica el voto negativo; explica que tiene un compromiso, a la una de la tarde, con la Comisión del VII Congreso, que está convocando en el auditorio de la Facultad de Derecho; por eso es que ha votado en contra.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer la solicitud de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para conferir el título de doctor *honoris causa* al Dr. Franklin Chang Díaz y ampliar el tiempo hasta ver este punto de la agenda.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-13-002, de la Comisión Especial que estudió la solicitud de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para conferir el título de doctor *honoris causa* al Dr. Franklin Chang Díaz, con las observaciones señaladas en la sesión N.º 5732, artículos 6 y 8.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que, atendiendo las sugerencias del plenario, procedió a incorporar las modificaciones y revisar redacción en relación con el documento.

Agradece la colaboración del Ing. Ismael Mazón, Dr. José Ángel Vargas y el Dr. Ángel Ocampo para trabajar ese documento, que lo atendieron después del plenario. Se refiere a algunos aspectos de los antecedentes, en los que se introdujo una nota del Consejo de Área de Ingeniería, que en la sesión N.º 57, con fecha 4 de abril, se refiere al punto siete en la página 2, que a la letra dice:

****A las doce horas y treinta y un minutos, sale el Sr. Carlos Picado.***

“ANTECEDENTES

1. Los artículos 30, inciso q) y 210, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario.

q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.

ARTÍCULO 210.- Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

2. La Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica decidió en su sesión número 285, realizada el miércoles 24 de octubre del año 2012, elevar a consideración del Consejo Universitario la solicitud para otorgarle el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Franklin Chang Díaz. El acuerdo fue unánime por los presentes y declarado acuerdo firme de igual manera.
3. La Escuela de Ingeniería Eléctrica, mediante oficio EIE-1374-2012, del 3 de diciembre de 2012, envía a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo citado anteriormente, con la documentación respectiva.
4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó al M.Sc Daniel Briceño Lobo, conformar una comisión especial para elaborar el respectivo dictamen (pase CE-P-12-005, del 12 de diciembre de 2012).
5. La Comisión Especial estuvo conformada por: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Srta. Daniela Salas Blanco, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador.
6. La Comisión Especial se reunió con el Prof. Orlando Arrieta Orozco, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica; el Dr. Gabriel Macaya Trejos, rector, y el Dr. Rodrigo Carboni, director de la Escuela de Física, quienes se refirieron a aspectos importantes de la trayectoria del Dr. Franklin Chan en diferentes facetas su vida y quienes apoyaron por unanimidad conferir el título de doctor honoris causa.
7. El Consejo de Área de Ingeniería ¹ en la sesión N.º. 57, con fecha 04 de abril de 2013, aprobó apoyar las gestiones realizadas por la Escuela de Ingeniería Eléctrica ante las autoridades universitarias con el propósito de nominar al Dr. Franklin Chan Díaz como candidato al reconocimiento del doctorado honores causa.

ANÁLISIS**Origen de la propuesta**

De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 210, la Escuela de Ingeniería Eléctrica solicita al Consejo Universitario que estudie la posibilidad de otorgar el título de doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz.

De acuerdo con la documentación enviada por la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en la sesión de Asamblea N.º 285, artículo 2, del 24 de octubre, esta propuesta se analizó y aprobó de forma unánime.

El Consejo Universitario confiere, de conformidad con el artículo 30, inciso q) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa

¹ Ing. Edwin Solórzano Campos, M.Sc. Decano Facultad de Ingeniería; Arq. Olman Hernández Ureña, Dr. Arquitectura; Dra. Elena Gabriela Barrantes Sliesarieva, Escuela Ciencias de la Computación e informática (ECCI); Ing. José Francisco Aguilar Pereira, M.Sc., Ingeniería Agrícola; Ing. Antonio Sánchez Fernández, Ingeniería Civil; Dr. Jorge Romero Chacón, Ingeniería Eléctrica; Inga. Carolina Vásquez Soto, MBA. Ingeniería Industrial; Ing. Jhymer Rojas Vásquez, M.Sc., Ingeniería Mecánica; Ing. Hernán Camacho Soto, M.Sc., Ingeniería Química; Ing. Juan Araque Skinner, Ingeniería Topográfica; Dr. Georges Govaere Vicarioli Instituto de Investigación en Ingeniería (INII); Sr. Luis Gadea Aguilar, Consejo Estudiantil de Ingeniería (CEI); Sr. Carlos Madrigal Valverde Consejo Estudiantil de Ingeniería (CEI); Dr. Raziél Acevedo Álvarez Sedes, Regionales, Sede Guanacaste.

Rica, el título de doctor honoris causa, que es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica. Se lo entrega a destacados profesionales, académicos e investigadores, cuyos trabajos o estudios hayan alcanzado una notable significación e importancia internacional. Sin duda es en este marco de excelencia e impacto que se presenta la obra y personalidad del Dr. Franklin Chang Díaz.

La trayectoria del Dr. Chang Díaz

Franklin Ramón Chang Díaz, astronauta y físico, nacido en San José, Costa Rica el 5 de abril de 1950. Fue el primer astronauta costarricense, nacionalizado estadounidense, de la National Aeronautics and Space Administration en adelante NASA. Completo un total de siete misiones espaciales entre 1986 y 2002 y es uno de los hombres con más misiones y horas espaciales en la historia del programa espacial. Comparte el récord de número de viajes al espacio a bordo del transbordador espacial y además, es uno de los miembros del Salón de la Fama de la NASA. El Dr. Chang-Díaz se retiró de la NASA en julio de 2005.

Trayectoria y experiencia académica

Mientras asistía a la Universidad de Connecticut, trabajó como asistente de investigación en el Departamento de Física y participó en el diseño y construcción de experimentos de colisiones atómicas de alta energía. Después de su graduación en 1973, ingresó en la Escuela de Posgrado en el Massachusetts Institute of Technology en adelante MIT, donde se involucró en el programa de los Estados Unidos de fusión controlada e investigación intensiva en el diseño y operación de reactores de fusión. Obtuvo su doctorado en el campo de la física de plasma aplicada y tecnología de la fusión y, en ese mismo año, se unió al personal técnico del Laboratorio Charles Stark Draper. Como científico visitante en el MIT Plasma Fusion Center, desde octubre de 1983 a diciembre de 1993, dirigió el programa de propulsión de plasma para desarrollar la tecnología para futuras misiones tripuladas a Marte. De diciembre de 1993 a julio de 2005 el Dr. Chang Díaz se desempeñó como director del Laboratorio de Propulsión Espacial Avanzada en el Centro Espacial Johnson. Actualmente es profesor adjunto de Física en la Universidad Rice y la Universidad de Houston.

Carrera en la NASA

Seleccionado por la NASA en mayo de 1980, el Dr. Chang Díaz se convirtió en astronauta en agosto de 1981. Mientras se somete a entrenamiento de astronautas, también se involucra en la verificación y validación del software de vuelo en el Laboratorio de Integración de aviónica de la lanzadera espacial y participó en los estudios iniciales del diseño de la estación espacial. A fines de 1982, fue designado como parte del equipo de apoyo para la primera misión Spacelab y, en noviembre de 1983, se desempeñó como comunicador de cápsula en órbita (CAPCOM) durante ese vuelo. Entre octubre de 1984 a agosto de 1985, fue líder del equipo de apoyo astronauta en el Centro Espacial Kennedy, Florida. Sus deberes incluyeron la ayuda al astronauta durante la tramitación de los diversos vehículos y cargas, así como el apoyo del personal de vuelo en la fase final de la cuenta regresiva del lanzamiento.

Un veterano de siete vuelos espaciales, STS 61-C (1986), STS-34 (1989), STS-46 (1992), STS-60 (1994), STS-75 (1996), STS-91 (1998) y STS -111 (2002), Durante sus vuelos espaciales participo en una amplia variedad de observaciones de las ciencias de los materiales biológicos, observación de la Tierra y experimentos en ciencias de la vida. En las diversas misiones se llevaron a cabo experimentos en astrofísica, mapeo del ozono atmosférico, mediciones de radiación, morfología de polímeros, investigación de relámpagos, efectos de la microgravedad en las plantas, crecimiento de cristales de hielo en el espacio, física del plasma, microgravedad para mejorar la producción de medicamentos, aleaciones de metales y semiconductores. También se llevaron a cabo experimentos del Espectrómetro Magnético Alfa, que supuso la primera investigación de su tipo de la antimateria en el espacio. Tiene a su haber 1.601 horas de vuelos fuera de la órbita terrestre, incluyendo 19 horas y 31 minutos en tres caminatas espaciales para ayudar a instalar el sistema canadiense de base móvil para el brazo robótico de la estación. Ha registrado más 1.500 horas en aviones a reacción.

Investigación

Las investigaciones científicas del Dr. Chang se iniciaron con el diseño de experimentos de colisiones atómicas de alta energía. Después de su graduación se involucró en el programa de los Estados Unidos de fusión controlada e investigación intensiva en el diseño y operación de reactores de fusión. Durante su doctorado investigó en el campo de la física de plasma aplicada y tecnología de la fusión; posteriormente en el Laboratorio Charles Stark Draper trabajó fuertemente en el diseño e integración de sistemas de control para el desarrollo de los conceptos de reactores de fusión y los dispositivos experimentales de fusión por confinamiento inercial y magnético. En 1979, desarrolla un nuevo concepto para guiar y orientar pastillas de combustible en una cámara de reactor de fusión inercial. Más tarde, se dedica al diseño de un nuevo concepto de propulsión de cohetes, basado en plasmas confinados magnéticamente a alta temperatura. Posteriormente se dedica a desarrollar la tecnología para futuras misiones tripuladas a Marte y continúa su investigación en tecnologías teniendo como fuente el plasma. Sus contribuciones se han orientado a resolver el problema crítico de contener el plasma con el fin de utilizarlo en múltiples aplicaciones entre otras motores, incineradores y generación de energía e hidrogeno. Sus contribuciones han alcanzado un total de 87, correspondientes a artículos científicos en extenso y resúmenes en congresos. Actualmente mantiene vínculos con diferentes universidades de Estados Unidos y Latinoamérica promoviendo la movilidad estudiantil y académica. Sus aportes fundamentales han sido en innovación y desarrollo tecnológico en las tecnologías del plasma.

Actualidad

A partir del año 2005, el doctor Chang Díaz fundó la Ad Astra Rocket Company-Costa Rica; consiste en un laboratorio construido aproximadamente a 10 km de la ciudad de Liberia, Guanacaste, en el campus de la Universidad Earth. Las tareas principales de AARC-CR son las de construir un aparato altamente flexible para explorar la optimización de una fuente de plasma para la tecnología de propulsión espacial VASIMR y otras aplicaciones tales como la generación de hidrogeno a bajo costo, la generación de electricidad y la incineración de desechos peligrosos.

Vínculo con el País

El Dr. Chang Díaz ha mantenido el vínculo con su país de origen a lo largo de sus diferentes facetas, aportando en el aspecto social, y en su disciplina científica. Asimismo, ha promovido en nuestro país la formación de ingenieros y profesionales en ciencias en tecnologías y ciencias de la ingeniería.

Su compromiso con el país se ha materializado con su participación activa y asesoramiento a nivel nacional para fortalecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología por ejemplo con su propuesta Estrategia siglo XXI que ha sido la base para el desarrollo de políticas de estado en ciencia y tecnología.

El haber estado ligado a la NASA a inicios de los años 80 le ha permitido promover las pasantías de estudiantes e investigadores costarricenses en el Johnson Space Center en Houston y en la Universidad de Houston las cuales se dieron a inicios de los 90 y continúan actualmente. Asimismo, visitó Costa Rica con la tripulación de cada uno de sus vuelos al espacio, impartiendo charlas y conferencias que han tenido lugar en la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico en la Earth y en otras universidades en Latinoamérica. Varios de sus colaboradores son docentes de la sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica, regularmente ha dado conferencias y promovido la movilidad de estudiantes de colegios y de grado y posgrado.

En abril de 1995 el Gobierno de Costa Rica le otorga la Ciudadanía de Honor por sus aportes al país y por su brillante trayectoria.

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

La Comisión Especial se reunió con el Dr. Orlando Arrieta Orozco, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica; el Dr. Gabriel Macaya Trejos, exrector, y el Dr. Rodrigo Carboni, Director de la Escuela de Física, quienes se refirieron a aspectos importantes de la trayectoria del Dr. Franklin Chang en diferentes facetas su vida y quienes apoyaron por unanimidad el conferir el título de doctor honoris causa.

Es importante considerar el grado de compromiso que ha mantenido el Dr. Chang con el país, lo que lo ha motivado a responder proactivamente cuando se ha requerido su asesoramiento tanto a nivel institucional como nacional.

El Dr. Chang Díaz forma parte de sociedades científicas de gran prestigio internacional y ha recibido honores y premios correspondientes que son testimonio de sus enormes méritos personales. Ha tenido una trayectoria notable como ingeniero y científico en actividades de innovación, investigación y desarrollo tecnológico que han puesto de relieve la importancia de la ciencia y tecnología como instrumento fundamental para el desarrollo del país.

Por otro lado, como profesional involucrado en la industria de alta tecnología, ha introducido en nuestro país un espacio de trabajo inexistente hasta el momento, que representa una oportunidad para el país en el desarrollo de la industria aeroespacial y ofreciendo oportunidades a jóvenes profesionales de áreas afines. .

Sus aportes en su actividad privada representan dan muestras de un emprendedurismo basado en ideas innovadoras acompañado de un sistema de responsabilidad social corporativa y participación ciudadana.

Asimismo, constituye un enorme factor de motivación para que las personas se interesen en la investigación y el desarrollo tecnológico que la Universidad de Costa Rica debe reconocer y difundir dentro de la comunidad universitaria y nacional.

Dado lo anterior, la Comisión Especial considera que se le debe otorgar el doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang por sus aportes como científico, ingeniero y ciudadano para el pueblo de Costa Rica.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

- 1- Los artículos 30, inciso q) y 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario.

q)Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.

ARTÍCULO 210.- Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

- 2- La Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica decidió en su sesión número 285, realizada el miércoles 24 de octubre del año 2012, elevar a consideración del Consejo Universitario la solicitud para otorgarle el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Franklin Chang Díaz. El acuerdo fue tomado unánimemente y declarado acuerdo firme de igual manera.
- 3- La Escuela de Ingeniería Eléctrica, mediante oficio EIE-1374-2012, del 3 de diciembre de 2012, envía a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo citado anteriormente, con la documentación respectiva. Donde se incluye el apoyo de todas las Asambleas de Escuela de la Facultad de Ingeniería (Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería topográfica, Ingeniería Química, Ingeniería Agrícola, Arquitectura, Ciencias de la Computación e Informática).
- 4- La Dirección del Consejo Universitario solicitó al M.Sc Daniel Briceño Lobo, conformar una comisión especial, para elaborar el respectivo dictamen (pase CE-P-12-005, del 12 de diciembre de 2012).
- 5- La Comisión Especial estuvo conformada por: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Srta. Daniela Salas Blanco, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador.
- 6- El Consejo de Área de Ingeniería en la sesión N°. 57, con fecha 04 de abril de 2013, aprobó apoyar las gestiones realizadas por la Escuela de Ingeniería Eléctrica ante las autoridades universitarias con el propósito de nominar al Dr. Franklin Chan Díaz como candidato al reconocimiento del doctorado honores causa.
- 7- El Dr. Franklin Chang Díaz posee una sólida formación académica, en la que resalta el título de doctorado académico en Física Aplicada del Plasma, por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), de Estados Unidos, que se encuentra catalogada como la universidad más importante en el área de ciencia y tecnología a escala mundial. Su investigación doctoral se basó en la metodología ingenieril de diseño de reactores de fusión nuclear y fue realizada en el Departamento de Ingeniería Nuclear del MIT.
- 8- El Dr. Chang Díaz ha hecho aportes importantes en el desarrollo de conceptos que afirman la importancia de la investigación científica y tecnológica influyendo para que estos sean implementados mediante políticas de estado propiciando una mayor inversión de recursos públicos que incluyen la formación de científicos e ingenieros especializados en tecnología de vanguardia.
- 9- Las investigaciones del Dr. Chang han versado en física de plasma aplicada, tecnología de la fusión nuclear y de propulsión de cohetes basado en plasmas confinados magnéticamente a alta temperatura. Estas investigaciones son de referencia a nivel mundial y constituyen investigaciones de punta en el campo de la ingeniería y la física aplicada. El trabajo científico del Dr. Chang Díaz en la investigación acerca de cohetes de plasma y en el desarrollo teórico y experimental del Cohete Magnetoplasmático de Impulso Específico Variable (VASIMR®), ha tenido un impacto muy relevante en el área aeroespacial, convirtiendo al propulsor VASIMR® en una de las tecnologías candidatas para permitir la llegada de seres humanos al planeta Marte.
- 10- Ha contribuido significativamente en el diseño e integración de sistemas de control de reactores de fusión y los dispositivos experimentales de fusión por confinamiento inercial y magnético. También se ha dedicado al diseño de un nuevo sistema de propulsión de cohetes, basado en plasmas confinados magnéticamente a alta temperatura que permitirán facilitar y reducir los tiempos para futuras misiones espaciales tripuladas y no tripuladas.
- 11- Sus contribuciones en el uso de las tecnologías del plasma se han orientado a resolver el problema crítico de contenerlo en

forma estable y permanente en el tiempo con el fin de utilizarlo en múltiples aplicaciones entre otras, motores, incineradores y generadores de energía eléctrica e hidrógeno. Este es uno de los campos de mayor actividad científica en el mundo en tecnologías del plasma. Estas investigaciones han contribuido significativamente a la generación de nuevas tecnologías en las aplicaciones del plasma.

- 12- Dr. Frankling Chang forma parte de muchas sociedades científicas, en algunas de las cuales ha sido miembro fundador, miembro honorario, nacional y extranjero. Como una muestra distinguida de su participación en la comunidad científica, pueden citarse, entre otras, Sociedad Nuclear Americana, Sociedad de Física Americana, Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica, Sociedad Planetaria y Consejo Asesor Internacional del CENAT (Centro Nacional de Alta Tecnología). Asimismo, ha recibido diversos honores producto de sus actividades científicas, entre los cuales podemos citar el ser incluido como miembro del Salón de la Fama de los Astronautas de los Estados Unidos, ocho doctorados honoris causa de diversas universidades del continente americano; también ha recibido diversas medallas al servicio distinguido de la NASA y el Congreso de los Estados Unidos.
- 13- Como astronauta de la NASA, fue el primero con ascendencia no estadounidense, y uno de los hombres con más misiones y horas espaciales en la historia. Comparte el récord de número de viajes al espacio a bordo del transbordador espacial, con un total de siete misiones de la NASA.
- 14- Su actividad profesional en Liberia, Guanacaste ha promovido el establecimiento de empresas de alta tecnología que han brindado oportunidades de desarrollo profesional a jóvenes investigadores del área de Ingeniería y Ciencias Básicas, manteniendo al mismo tiempo relaciones de colaboración con la Universidad de Costa Rica, la sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- 15- Su aporte de mayor relevancia para la cultura y la educación costarricense ha sido el de constituirse en un motivador de la juventud y la ciudadanía en la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico en el país.

ACUERDA:

Conferir el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Franklin Chang Díaz, destacado costarricense, por su contribución significativa a la cultura, la educación y el desarrollo de ciencia, tecnología e ingeniería.”

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO consulta si hay alguna pregunta.

EL ING. ISMAEL MAZÓN amplía que el Consejo de Área de Ingeniería incluye la carrera de Ingeniería Industrial que está desconcentrada en San Ramón; representante de la carrera de Ingeniería Eléctrica, que está desconcentrada en Guanacaste y Puntarenas hay un representante dentro del Consejo Asesor; luego, el director del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES), además de los directores de las escuelas, etc.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO percibe que, en el considerando 13, la redacción supone que la investigación espacial solamente sucede en los Estados Unidos; llama la atención sobre eso porque es un error.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que al considerando 8 le falta una coma; dice: “los aportes en el desarrollo, de conceptos que afirman la importancia de la investigación científica”, pero después dice: (...) influyendo para que estos sean aplicados mediante políticas de Estado”; no le queda clara esa idea de que los conceptos pasan a políticas de Estado.

En el considerando 11, que dice: “han contribuido significativamente” está varias veces, recomiendan que lo cambien por algo equivalente. Al final, en el acuerdo, dice: “su contribución significativa a la cultura, la educación” (...); no sabe si es, más bien, a la educación y al desarrollo de la ciencia y tecnología en el campo de la Ingeniería Aplicada, y revisar que con lo que cultura, sea con lo que comience; tal vez lo puedan revisar.

*****A las doce horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las trece horas y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Yuliana Quesada Y Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 30, inciso q) y 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 30.- *Son funciones del Consejo Universitario.*

q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.

ARTÍCULO 210.- *Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

2. La Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica decidió en su sesión número 285, realizada el miércoles 24 de octubre del año 2012, elevar a consideración del Consejo Universitario la solicitud para otorgarle el título de doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica al Dr. Franklin Chang Díaz. El acuerdo fue tomado unánimemente y declarado acuerdo firme de igual manera.
3. La Escuela de Ingeniería Eléctrica, mediante oficio EIE-1374-2012, del 3 de diciembre de

- 2012, envía a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo citado anteriormente, con la documentación respectiva, donde se incluye el apoyo de todas las Asambleas de Escuela de la Facultad de Ingeniería (Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Topográfica, Ingeniería Química, Ingeniería Agrícola, Arquitectura, Ciencias de la Computación e Informática).
4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó al M.Sc Daniel Briceño Lobo conformar una comisión especial para elaborar el respectivo dictamen (pase CE-P-12-005, del 12 de diciembre de 2012).
 5. La Comisión Especial estuvo conformada por: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Srta. Daniela Salas Blanco y M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador.
 6. El Consejo de Área de Ingeniería², en la sesión N.º 57, con fecha 4 de abril de 2013, aprobó apoyar las gestiones realizadas por la Escuela de Ingeniería Eléctrica ante las autoridades universitarias con el propósito de nominar al Dr. Franklin Chan Díaz como candidato al reconocimiento del doctorado honoris causa.
 7. El Dr. Franklin Chang Díaz posee una sólida formación académica, en la que resalta el título de doctorado académico en Física Aplicada del Plasma, por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), de Estados Unidos, que se encuentra catalogada como la universidad más importante en el área de ciencia y tecnología a escala mundial. Su investigación doctoral se basó en la metodología ingenieril de diseño de reactores de fusión nuclear y fue realizada en el Departamento de Ingeniería Nuclear del MIT.
 8. Las investigaciones del Dr. Chang han versado en física de plasma aplicada, tecnología de la fusión nuclear y de propulsión de cohetes basado en plasmas confinados magnéticamente a alta temperatura. Estas investigaciones son de referencia a nivel mundial y constituyen investigaciones de punta en el campo de la ingeniería y la física aplicada. El trabajo científico del Dr. Chang Díaz en la investigación acerca de cohetes de plasma y en el desarrollo teórico y experimental del Cohete Magnetoplasmático de Impulso Específico Variable (VASIMR®), ha tenido un impacto muy relevante en el área aeroespacial, convirtiendo al propulsor VASIMR® en una de las tecnologías candidatas para permitir la llegada de seres humanos al planeta Marte.
 9. Ha contribuido significativamente en el diseño e integración de sistemas de control de reactores de fusión y los dispositivos experimentales de fusión por confinamiento inercial y magnético. También se ha dedicado al diseño de un nuevo sistema de propulsión de cohetes, basado en plasmas confinados magnéticamente a alta temperatura que permitirán facilitar y reducir los tiempos para futuras misiones espaciales tripuladas y no tripuladas.
 10. Sus contribuciones en el uso de las tecnologías del plasma se han orientado a resolver el problema crítico de contenerlo en forma estable y permanente en el tiempo, con el fin de utilizarlo en múltiples aplicaciones entre otras, motores, incineradores y generadores de energía eléctrica e hidrógeno. Este es uno de los campos de mayor actividad científica en el mundo en tecnologías del plasma. Estas investigaciones que han propiciado la generación **de nuevas tecnologías en las aplicaciones del plasma.**

2 Ing. Edwin Solórzano Campos, M.Sc. decano Facultad de Ingeniería; Arq. Olman Hernández Ureña, Dr., Arquitectura; Dra. Elena Gabriela Barrantes Slesarieva, Escuela Ciencias de la Computación e Informática (ECCI); Ing. José Francisco Aguilar Pereira, M.Sc., Ingeniería Agrícola; Ing. Antonio Sánchez Fernández, Ingeniería Civil; Dr. Jorge Romero Chacón, Ingeniería Eléctrica; Ing.a Carolina Vásquez Soto, MBA., Ingeniería Industrial; Ing. Jhymer Rojas Vásquez, M.Sc., Ingeniería Mecánica; Ing. Hernán Camacho Soto, M.Sc., Ingeniería Química; Ing. Juan Araque Skinner, Ingeniería Topográfica; Dr. Georges Govaere Vicarioli, Instituto de Investigación en Ingeniería (INII); Sr. Luis Gadea Aguilar, Consejo Estudiantil de Ingeniería (CEI); Sr. Carlos Madrigal Valverde, Consejo Estudiantil de Ingeniería (CEI); Dr. Raziél Acevedo Álvarez, Sedes Regionales, Sede Guanacaste.

11. El Dr. Frankling Chang forma parte de muchas sociedades científicas, en algunas de las cuales ha sido miembro fundador, miembro honorario, nacional y extranjero. Como una muestra distinguida de su participación en la comunidad científica, pueden citarse, entre otras, Sociedad Nuclear Americana, Sociedad de Física Americana, Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica, Sociedad Planetaria y Consejo Asesor Internacional del CENAT (Centro Nacional de Alta Tecnología). Asimismo, ha recibido diversos honores producto de sus actividades científicas, entre los cuales podemos citar ocho doctorados honoris causa de diversas universidades del continente americano; también ha recibido diversas medallas al servicio distinguido de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) y el Congreso de los Estados Unidos.
12. Fue el primer astronauta costarricense, y uno de los hombres con más misiones y horas espaciales en la historia. Comparte, en la actualidad, el récord de número mayor de viajes al espacio a bordo de un transbordador espacial, con un total de siete misiones de la NASA.
13. Su actividad profesional en Liberia, Guanacaste, ha promovido el establecimiento de empresas de alta tecnología que han brindado oportunidades de desarrollo profesional a jóvenes investigadores de las áreas de Ingeniería y Ciencias Básicas, manteniendo al mismo tiempo relaciones de colaboración con la Universidad de Costa Rica, la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
14. Los aportes del Dr. Chang Díaz han influido decididamente en la elaboración de políticas públicas sobre desarrollo científico-tecnológico, lo cual ha motivado una mayor inversión de recursos y diseño de estrategias para la formación de científicos e ingenieros especializados en tecnología de vanguardia en Costa Rica.
15. El Dr. Franklin Chang Díaz se ha constituido en una fuente de motivación de la juventud y la ciudadanía en la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico en el país.

ACUERDA:

Conferir el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Franklin Chang Díaz, por su sobresaliente contribución a la educación y al desarrollo de la ciencia aplicada, la tecnología y la ingeniería.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y siete minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

